



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 85

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GONZÁLEZ TEROL

Sesión núm. 11

celebrada el martes 20 de marzo de 2018
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

- Elección de la Presidencia de la Comisión. (Números de expediente de Senado 570/000005 y 571/000002, y número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000035) 2

Comparecencia periódica:

- Del Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007. (Número de expediente 042/000017) 2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sumelzo Jordán): Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN. (Números de expediente del Senado 570/000005 y 571/000002, y número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000035).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sumelzo Jordán): Comunico a la comisión que, con efectos del día de hoy, 20 de marzo de 2018, don José Ignacio Echániz Salgado ha presentado su renuncia como presidente de la comisión. Por lo tanto, es necesario proceder a la elección del nuevo presidente.

Se ha comunicado a la Mesa que existe consenso sobre la candidatura propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de don Antonio González Terol para su elección como presidente. Por consiguiente, creo que dicha candidatura podría ser aprobada por asentimiento.

¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? **(Asentimiento)**. Siendo así, me complace anunciar que ha resultado elegido presidente de la comisión don Antonio González Terol, a quien invito a que ocupe su lugar en la Mesa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

En primer lugar, tengo que agradecer a la vicepresidenta de la comisión el haber dirigido esta intensa y difícil votación con un fructífero resultado. **(Risas)**. También quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios presentes en la comisión por haber descargado sobre mí la responsabilidad de ser presidente de esta Comisión Mixta Senado-Congreso de Control Parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus Sociedades. Asimismo, quiero agradecer el trabajo realizado por el anterior presidente de la comisión, don José Ignacio Echániz.

Me pongo a disposición de todos ustedes, senadores y diputados, para que el control parlamentario del presidente de la corporación y sus entes dependientes pueda ser lo más fructífero posible y pido la debida cortesía parlamentaria, respeto y, sobre todo, el respeto a los tiempos de intervención, donde yo intentaré ser justo y avisarles con margen sobre cuándo terminan los dos minutos y medio de intervención. En cualquier caso, espero que los trabajos de esta comisión, conmigo como presidente, puedan ser fructíferos para todos los grupos parlamentarios. Sin más dilación, vamos a tratar el orden del día previsto para hoy.

COMPARECENCIA PERIÓDICA:

— DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente 042/000017).

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, procedemos a la tramitación de la comparecencia periódica del presidente del Consejo de Administración y de la Corporación Radiotelevisión Española para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 27 de febrero de 2007, en los términos de la modificación de 21 de febrero de 2017, con número de expediente 42/17.

Damos la bienvenida al compareciente y recuerdo a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de cinco minutos en total a repartir en partes iguales entre su autor y el señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española. Cuando lleven dos minutos y quince segundos en su intervención les avisaré con un gesto con el fin de no interrumpirles para que sepan que cortaré a los dos minutos y treinta segundos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 3

— **CRITERIO INFORMATIVO Y RAZONES POR LAS QUE TVE DECIDIÓ INTERRUMPIR LA PROGRAMACIÓN ORDINARIA Y EMITIR EN EL CANAL 24 HORAS, UNA RUEDA DE PRENSA EN DIRECTO DEL COMEDIANTE SEÑOR ALBERT BOADELLA EL DÍA 06/02/2018, PRESENTÁNDOLO COMO PRESIDENTE DE TABARNIA, DÁNDOLE EL RANGO DE OFICIALIDAD. (Número de expediente del Senado 683/000108 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000225).**

AUTOR: GUILLAUMES I RÀFOLS, FELIU-JOAN (GMX).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con la pregunta del señor Guillaumes i Ràfols, del Grupo Mixto, quien tiene la palabra.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Bon dia*, señoría. Felicidades, presidente, y bienhallado, presidente del consejo.

Presidente el consejo, ¿le parece a usted normal que haya un programa, una *fake news* inmensa de cuarenta minutos, donde el supuesto presidente de un país, Tabarnia, hable en nombre de un país que no existe en el Canal 24 horas?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Guillaumes.

Mire, la formulación de la pregunta no se corresponde con la realidad porque ni se interrumpió la programación ordinaria ni se le dio el título de presidente de Tabarnia al señor Boadella, así que no coincide con lo que usted me pregunta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, presidente.

Tiene la palabra el señor Guillaumes para la réplica.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señor presidente, señorías, Tabarnia no existe. Es un montaje que ha aparecido estos días en los medios de comunicación, que se supone que es el sector españolista de Cataluña, aunque muy mal dibujado porque dos de las comarcas más independentista de Cataluña están incluidas y, efectivamente, se dedicó un largo tiempo al señor Boadella. Y si no hablaba como presidente me dirá usted en nombre de qué hablaba este hombre, porque lo hacía en nombre de un país que no existe y durante un largo rato.

Esto, en una televisión que se niega sistemáticamente a entrevistar al presidente de la Generalitat o a altos cargos, como mínimo, sorprende y entristece y creemos que está absolutamente fuera de lugar. Usted puede decir que no se presentaba como presidente, pero el formato en el que se le entrevistó, muy amablemente, por cierto, fue este, cosa que a veces nos habría gustado ver con altos cargos de la Generalitat y con el señor presidente y en cambio, por desgracia, en Televisión Española no lo vemos nunca.

Creemos que esto, la verdad, es bastante ofensivo para muchísima gente. Las *fake news* siempre son ofensivas y, si no, que se lo digan a Orson Welles. Por tanto, creemos que es una práctica que, con toda amabilidad, querríamos pedir al presidente del consejo que dejara de hacerse.

Moltíssimes gràcies, president.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedir disculpas porque la acústica en esta sala tan grande no es buena y muchas cosas no las entiendo.

Señoría, el Canal 24 Horas es un canal muy específico, muy concreto. Es un canal hecho para la instantaneidad de la noticia, está a pie de calle y, por lo tanto, su programación ordinaria standard consiste

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 4

en dar las ruedas de prensa en directo que los profesionales del canal y de televisión consideramos que tienen una repercusión mediática y hay que darlas.

No se ha presentado al director y dramaturgo, señor Boadella, en ningún momento como presidente de Tabarnia. Se puso presidente de Tabarnia, pero entre comillas. Los signos ortográficos en el lenguaje castellano son tan importantes como las letras. No es igual un adúltero que adulteró, ni tener un ejército que ejercitó, ni que yo sea célebre o celebré. Y con las comillas pasa lo mismo. Si yo pongo: volverán las oscuras golondrinas y no entrecomillo, en primer lugar, estoy haciendo el ridículo y, en segundo lugar, estoy haciendo un plagio. Cuando usted pone entre comillas una cosa, quiere decir que se le está dando un sentido distinto, porque, si no, se escribiría sin comillas, como es obvio y natural. Donde sí se ha puesto presidente en TV3 ha sido al señor Puigdemont hasta que la Junta Electoral les llamó al orden. Pero, oiga, también hemos dado ruedas de prensa del señor Puigdemont, que es un prófugo de la justicia, y Televisión Española ha dado ruedas de prensa suyas en directo y no me ha reprochado usted nada. O sea que nunca hubo mala intención. Es más, la rueda de prensa de este señor, del director de teatro y dramaturgo, era para convocar una manifestación que se celebró el día 4, en la que, según algunos, hubo 200 000 personas, y también la transmitió TV3.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, está fuera de tiempo.

— **VALORACIÓN DE LA LABOR DEL CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente del Senado 681/001717 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000237). AUTOR: IPARRAGUIRRE BEMPOSTA. MARÍA EUGENIA (SGPV).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta la senadora Iparragirre Bemposta, del Grupo Vasco. Tiene la palabra la senadora.

La señora **IPARRAGIRRE BEMPOSTA**: Gracias, presidente.

Empiezo por dar la enhorabuena al nuevo presidente.

Buenos días, señor Sánchez. En su última comparecencia, a nuestra pregunta sobre cómo podían afectar a la credibilidad de los informativos de la cadena las denuncias realizadas por el Consejo de Informativos de Televisión Española, me respondió usted que se atiene a los datos que le indican que es líder de audiencia. Basándose en eso, estimó usted que en lo que respecta a la credibilidad de la cadena, esa disparidad de criterios no le preocupaba —y entrecomillo— en absoluto.

En primer lugar, me gustaría trasladarle mi opinión, y es que si algún procedimiento se estuviera llevando a cabo de manera equivocada, el hecho de que los datos de audiencia fueran buenos no implicaría que ese procedimiento dejara de estar equivocado, y negar la realidad equivaldría a persistir en el error y a evitar la solución.

En segundo lugar, usted interpretó mi pregunta anterior, la del mes pasado, entendiéndolo que mi grupo estimaba que los informativos de Televisión Española no tienen credibilidad. Me gustaría aclararle que en ningún momento dije eso. Se lo recuerdo. Le pregunté si no creía usted que las denuncias por posibles casos de censura y manipulación dentro de Televisión Española perjudicaban a la credibilidad de los informativos. Y vuelvo a reconocerle, como hice el mes pasado, que los informativos de Televisión Española son líderes. Pero ¿acaso hay que esperar a dejar de ser líderes para afrontar los problemas que pudieran existir en la gestión de la cadena? ¿No piensa que la radio y la televisión públicas deberían tener como obligación permanente la mejora continua? De todas maneras, y como no es mi intención volver a la pregunta del mes pasado, esta vez quisiera cuestionarle acerca de la opinión que tiene sobre la labor que lleva a cabo el Consejo de Informativos. Y lo hago porque, en su respuesta a mi pregunta del mes pasado, se refirió a ese órgano como —y entrecomillo— una minoría de trabajadores de Radiotelevisión Española —y cierro las comillas—. Además, añadió a su valoración que la denuncia del Consejo de Informativos a la que nos referíamos —le recuerdo que se refería a posibles casos de manipulación y censura de los informativos— a lo mejor obedece a otra cosa o va en otro sentido —entrecomillado, dicho por usted.

¿Es para usted una minoría el Consejo de Informativos que los profesionales de la información audiovisual de Televisión Española eligen cada dos años para que les represente en el ejercicio de las competencias y funciones previstas en la ley y el estatuto de información? ¿Nos podría explicar qué quiso decir usted cuando, hablando acerca de las valoraciones, decía que a lo mejor puede obedecer a otra

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 5

cosa o que va en otro sentido? ¿Cómo valora usted la labor del Consejo de Informativos de Televisión Española?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Iparragirre. Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Vuelvo a repetir que no he entendido muchas cosas. Lo lamento mucho, pero no me entero de nada con la acústica que hay en esta sala.

Dice usted que yo he dicho que el Consejo de Informativos es una minoría. Eso es una obviedad, no es que lo diga yo; claro que es una minoría. Entre los seis mil y pico trabajadores, son un grupo minoritario, pero eso no le quita ni le añade ningún valor. Es lo que sucede en mi caso, que soy el presidente y soy minoría, soy yo solo. Si lo dije, no sé en qué sentido lo hice.

Usted me pregunta ahora cómo valoro la labor del Consejo de Informativos. Le recuerdo que es un órgano que está contemplado en una ley aprobada por las Cámaras y que forma parte de la estructura institucional y legal de la corporación. Por lo tanto, me atengo escrupulosamente al acatamiento de la ley. Así, desde el punto de vista de la legalidad, lo valoro muy positivamente.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente. Senadora Iparragirre, ya ha consumido su tiempo.

— VARIACIÓN DEL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE LA NUEVA SEDE DE RTVE EN LES ILLES BALEARS. (Número de expediente del Senado 681/001734 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000218). AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (SGPER).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Picornell Grenzner. Tiene la palabra, señoría.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente de Radiotelevisión Española, ¿cuántos metros cuadrados le parece que son adecuados para un plató de televisión?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): No le puedo contestar. No tengo ese dato.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente. Adelante, señor Picornell.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabrá —de hecho lo sabe, porque acudió a su inauguración—, recientemente se ha trasladado la sede de Televisión Española en Mallorca y ahora ocupa un piso en el centro de Palma. Usted dijo entonces que las críticas recibidas por este traslado le parecían infundadas y, de verdad, esto nos sorprende.

Usted y yo podemos discutir sobre temas políticos, de gestión y de percepción periodística, pero lo que nos negamos a discutir es sobre cuestiones que claman directamente al cielo. En este sentido, quiero enumerar algunas de las graves deficiencias que sufre el flamante nuevo emplazamiento, a ver cómo lo ve.

El piso que ocupa actualmente Televisión Española en Mallorca tiene solo unos 400 metros cuadrados. ¿Cómo se puede trabajar así? ¿Considera que es un espacio suficiente para que trabajen cerca de 50

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 6

personas? El nuevo set de televisión —no hay un plató, hay un set— ocupa más o menos 22 metros cuadrados, no hay insonorización y comparte espacio físico con la redacción. Insisto, el set de televisión comparte espacio físico con la redacción, cosa que hace incompatible trabajar en redacción mientras se graba. Para nosotros esto no es en absoluto normal. Por cierto, cuando se graba en el set, las cámaras deben ocupar parte del pasillo de evacuación. Señor presidente, ¿le parece eso adecuado? ¿Cumple la nueva sede el plan de autoprotección y evacuación? También tenemos un largo etcétera de servicios que no presta la actual delegación. Por cierto, tanto la radio como la televisión de mi ciudad, San Cugat del Vallés, tienen más condiciones que su nueva sede en Palma.

Señor presidente, nos tiene acostumbrados a venir a esta comisión para explicarnos que su gestión es muy correcta y muy fantástica. Seguro que otro día tendremos ocasión de entrar en muchos otros aspectos altamente deficientes, desde nuestro punto de vista, de Radiotelevisión Española en Baleares, porque deja mucho que desear a todos los niveles: laboral, periodístico y de infraestructuras.

Acabo ya. Viendo las condiciones con las que tienen que trabajar muchos de sus trabajadores y trabajadoras, en Esquerra Republicana pensamos que quizá lo mejor que podría hacer es irse ya de la Presidencia y favorecer un cambio de aires y mejora en esta casa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picornell.

Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Sobre esto último, en sus manos está: muévase y tome iniciativas. Yo, encantado.

Yo no sé si usted conoce el centro territorial de Baleares. Yo sí. Este mes estuve en su inauguración, acompañando a la presidenta del Gobierno de Baleares, y le puedo decir que el grado de satisfacción de todos los trabajadores que allí están —y usted no habrá hablado con todos ellos, pero yo prácticamente lo he hecho con casi todos— no coincide con lo que usted dice. El grado de satisfacción es el adecuado y el correcto.

Desde mi llegada, he agilizado al máximo todos los proyectos de obra de varios centros territoriales; ya he inaugurado dos y está previsto que este año se inauguren otros dos.

Le diré también —aunque esto le decepcione, no lo digo por quitarme nada de encima— que la decisión de comprar otro piso y de instalarse allí la tomó el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española que presidía mi antecesor, no yo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **CRITERIOS QUE SE SIGUEN EN LA CORPORACIÓN DE RTVE PARA ASIGNAR LOS COMPLEMENTOS DE PROGRAMA Y LOS COMPLEMENTOS DE DISPONIBILIDAD. (Número de expediente del Senado 683/000109 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000215).**

AUTOR: DÍAZ GÓMEZ, GUILLERMO (GCS).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Enhorabuena al presidente de la comisión.

Señor Sánchez, ¿qué criterios se siguen en la Corporación de Radiotelevisión Española para asignar los complementos de programa y disponibilidad?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

Toma la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Díaz.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 7

Para el llamado complemento de disponibilidad se siguen los criterios de necesidad en cuanto —como su nombre indica— a la disponibilidad horaria; es decir, cuando una determinada actividad requiere de una ampliación o de una flexibilidad en el horario. En el caso de los complementos de programa, el criterio que se sigue es el de la contribución que presta el trabajador en cuestión al desarrollo del programa y a la importancia que este tiene, por distintos motivos, dentro de la parrilla.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.
Para la réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señor Sánchez.

Se trata de una importante suma de dinero la que se reparte en estos complementos que, a nuestro juicio, al de los sindicatos y al del Tribunal de Cuentas, no responde a criterios del todo admisibles. El complemento de programa se rige por una norma de 1993, que afirma que se otorgan retribuciones complementarias por niveles de calidad de trabajo. Dice la norma que se darán por relevancia del programa, por niveles de responsabilidad, producción o realización, pero los criterios son de lo más ambiguos. Este complemento —discutible en cuanto a su forma— no es de creación del señor Sánchez durante su mandato, sino que fue utilizado también en etapas socialistas, si bien, tras la modificación en enero de 2015, este complemento es más oscuro y amplía su rango de cantidades que van desde 300 euros a 1800 euros al mes. En 2016, la cifra empleada en este complemento de programas fue de 9238097 euros. Esta cantidad, nada desdeñable, se otorga de forma muy discutible: no facilita a las personas que lo perciben, o a las que no, la razón del cobro para saber cómo lograrlo; no les informa del programa por el que se otorga ni del contenido cualificado; no se les entrega copia del documento firmado que establece la Instrucción 2/1993; no saben por cuánto tiempo lo cobrarán ni por qué cuando dejen de cobrarlo. Es decir, que se cobra más, mucho más, pero no se sabe ni por qué ni para qué. Se trata de un complemento arbitrario que puede premiar a trabajadores por nadie sabe bien qué. No se sabe si se cobrará hasta que no vean la nómina. Podríamos llamarlo el complemento de Schrödinger.

Respecto al complemento de disponibilidad, en la auditoría de 2014 de la Intervención General del Estado se señaló que no siempre había variabilidad en los salarios de los trabajadores que los percibían. Le pidieron que lo rectificasen y, dos años después, le vuelven a pedir que estos complementos no se den de forma arbitraria. Dice la Intervención General del Estado que el 13% de las personas que cobran complemento de disponibilidad no tienen un horario especial, pero que, además, en un 50% no es correcta la percepción de los bloques.

En definitiva, señor Sánchez, dé las órdenes oportunas para que los complementos en Radiotelevisión Española no sean, como la construcción de la gran pirámide, uno de los grandes secretos de nuestro tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.
Toma la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Don Guillermo, en primer lugar, quiero que usted sea consciente de que la corporación no se inventó ayer, sino que lleva ya sesenta años, que son muchos años. En todo este tiempo, y desde la implantación del modelo de retribución variable, se han venido utilizando diversos criterios y se ha producido una acumulación de derechos de los trabajadores que lo perciben que en muchas ocasiones, sobre todo ahora mismo, es muy difícil de modificar.

En todo caso, lo que sí puedo decirle, por lo que respecta al periodo de mi gestión en la corporación, es que se han seguido criterios estrictamente objetivos, y yo personalmente he dado indicaciones claras a las diferentes áreas de la corporación para que cualquier asignación respondiera a criterios de profesionalidad, mérito, capacidad e importancia en la tarea asignada. Nuestro criterio no puede ser otro que tener a los mejores profesionales en los puestos más idóneos para el cumplimiento de nuestra tarea de servicio público, como también conseguir que así sea percibido por los ciudadanos. Esto no quiere decir que no haya ocasiones —soy consciente de ello— en que se produzcan agravios comparativos que pueden dificultar estas cosas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 8

En fin, es necesario contar con el compromiso de todas las partes implicadas y por eso yo también apelo a esta Cámara, al Congreso de los Diputados, al Senado y a las fuerzas sindicales y entre todos llegar a un acuerdo y negociar. Yo estoy abierto a eso.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **MOTIVOS DE LA RETICENCIA DE LA CORPORACIÓN DE RTVE DE PUBLICAR LA RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Senado 683/000110 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000216). AUTOR: RIVERA DE LA CRUZ, MARTA MARÍA (GCS).**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, de la señora Rivera de la Cruz, del Grupo Ciudadanos. Hay un cambio de ponente, en este caso es el señor Díaz Gómez.

Tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, le pregunto si puede explicarnos el porqué del secretismo a la hora de informar sobre los sueldos de los directivos de la Corporación de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Es que no hay —como me formula en la pregunta— ninguna reticencia, no hay ninguna en cuanto a la publicación de la retribución anual bruta del personal directivo de la corporación. La cifra global consta en la memoria que anualmente se presenta para su aprobación por parte del Consejo de Administración de Radiotelevisión y que se remite puntualmente al Congreso y al Senado. Y mi retribución también es publicada por tierra, mar y aire; no es que no llegue aquí y esté en los portales, es que la titula todo el mundo: cobro veinte veces más que el señor Rajoy..., como si yo fuera el que me pongo el sueldo.

O sea, que no hay ningún tipo de reticencia y se publican.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Díaz Gómez para la réplica.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Sánchez.

El año pasado el Consejo de Transparencia obligó a la Corporación a la que representa a publicar los salarios de sus directivos tras una petición de un particular. Se negaron y ahora el Tribunal Central de lo Contencioso Administrativo les condena a publicar los sueldos de los directivos, y tenemos noticia de que pretenden recurrir esta sentencia.

¿Podría explicarnos aquí por qué lo que cobra un directivo de la televisión pública es como intentar acceder al Área 51? Esgrimen ustedes razones de seguridad o criterios de privacidad para darnos estos datos. Dígame una cosa: si todo el mundo conoce el sueldo del presidente del Gobierno, ¿me está diciendo que el señor Rajoy se encuentra menos seguro o que debe tener menos privacidad que un directivo de Radiotelevisión Española? O mejor, ¿necesita un directivo de Radiotelevisión Española más seguridad que el presidente del Gobierno?

Señor Sánchez, ¿no se da cuenta de que esta resistencia numantina a algo tan sensato, como el que los ciudadanos que pagan con sus impuestos la televisión pública, resulta sospechosa? ¿No cree usted que tanto secreto parece hacer ver que hay gato encerrado? ¿Por qué se empeñan en seguir convirtiendo en un arcano el sueldo de un directivo? ¿No cree que estos procedimientos hacen más grande la brecha entre la televisión pública y aquellos que la pagan? Dígame una cosa, señor Sánchez, ¿es tan desproporcionado lo que cobran sus directivos como para resistirse con uñas y dientes a contarlos o simplemente es una cuestión de cabezonería?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 9

Y por cierto, ya que estamos hablando de esto, ¿cuánto se ha gastado ya la corporación en los sucesivos procesos legales para alargar este secretismo? Porque la Sala 6.^a del Juzgado Central de lo contencioso les ha condenado esta vez en costas. ¿Serían ustedes tan tozudos con este asunto si tuviesen que pagar de su bolsillo los gastos del juicio? ¡Que cómodo es disparar con pólvora del rey! Hablando del rey, su sueldo también lo conocemos. Señor Sánchez, me preocupa que, según su criterio, eso nos haga temer por la seguridad o la privacidad del jefe del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Gómez.

Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Noto, señoría, ciertas dosis de demagogia en su intervención. Si el sueldo de su majestad o del presidente del Gobierno es público y el de los directivos de televisión no, es porque ustedes así lo deciden, no porque lo decida yo.

Se lo voy a explicar. Hay una Ley de protección de datos y hay una Ley de transparencia. La de transparencia, efectivamente, ha dicho que tenemos que darlo, pero la de protección de datos es una ley orgánica, es decir, que tiene un rango bastante superior y como ninguna empresa pública, ninguna, da esos datos, yo pienso que usted, que representa a todos los españoles, debería tener para con esta institución la misma consideración que tiene para las demás. ¿Por qué recurren, y nadie protesta, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Tragsa, el Ministerio de la Presidencia, Ineco, Ministerio del Interior, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el Ministerio de Defensa, Renfe, el Ministerio de Fomento? No tendría tiempo de seguir enumerando. Todos ellos recurren y no dan los sueldos. Yo lo que he hecho en este caso es recurrir nada más y después, si no nos da la razón en última instancia el tribunal, lógicamente con buena cara y con agrado, aunque no comparta la sentencia, la tendré que acatar. Pero mientras, déjeme que esta institución pública ejerza los mismos derechos que otras empresas públicas de España.

Lo que sí quiero decirle a la comisión para que tenga tranquilidad y que esto no quede así, es lo siguiente tanto la Intervención General de la Administración del Estado, el Tribunal de Cuentas, la SEPI y el propio Ministerio de Hacienda y de Función Pública han dicho por escrito que Radiotelevisión Española cumple escrupulosamente la norma que rige las retribuciones de los altos cargos de Radiotelevisión Española, con lo cual no hay aquí ningún problema. Ahora, ¿por qué protejo la intimidad de los directivos? Porque la ley me lo permite y por lo tanto, lo mismo que lo hacen todas las demás, yo recurro.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **APLICACIÓN EN RTVE DE LA INSTANCIA DEL COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA DE LA ONU SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MENORES A LA VIOLENCIA DE LA TAURAMAQUIA.** (Número de expediente del Senado 681/001716 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000236).

AUTOR: ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (SGPPOD).

El señor **PRESIDENTE**: Decae la pregunta de doña María Vanessa Angustia, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

— **NORMA O CONJUNTO DE NORMAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CORPORACIÓN RTVE.** (Número de expediente del Senado 683/000111 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000214).

AUTOR: VILA GÓMEZ, MIGUEL (GCUP-EC-EM).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Vila Gómez, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Tiene la palabra.

El señor **VILA GÓMEZ**: Buenos días. Gracias, presidente.

Señor Sánchez, ¿qué norma o normas rigen la contratación temporal en la Corporación de Radiotelevisión Española?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vila.
Tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Vila.

Le informo con mucho gusto. La contratación temporal se rige por el Estatuto de los trabajadores, el conjunto de las normas laborales, la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, por último, el Convenio colectivo de Radiotelevisión Española. Adicionalmente a esto, señoría, debo nombrar también la Resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública en lo relativo al cupo de contrataciones temporales.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.
Para la réplica, tiene la palabra el señor Vila.

El señor **VILA GÓMEZ**: Gracias,

Con esta respuesta no sabemos muy bien a qué atenernos. Se lo digo porque usted en esta comisión al parecer mintió o por lo menos dijo algo que se contradice con lo que acaba de decir, y no lo digo yo, lo dice el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Le cuento. En julio de 2015 un compañero de mi grupo parlamentario le preguntó por contratación de directivos externos en el centro territorial de Andalucía y usted respondió que esas contrataciones se hacían de acuerdo a un plan plurianual que había dictaminado la SEPI para la corporación. Sin embargo, la propia SEPI, a requerimiento del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, respondió que dicho documento no existía. Cito literalmente: «SEPI no aprobó ni autorizó el señalado plan plurianual porque en ningún caso recibió requerimiento alguno». Ante esta contradicción, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno concluye, literalmente también, que «De los hechos descritos parece concluirse que las manifestaciones vertidas» —vertidas por el presidente de la corporación— «puedan no ser conformes con la realidad».

Por tanto, ¿existe o no existe una norma que rija la contratación temporal de Radiotelevisión Española? Y si existe, como usted ha dicho, sobre todo el plan de hacienda, sería bueno que fuera pública para disipar las dudas que existen en torno a las contrataciones que supuestamente ustedes hacen a dedo, de manera discrecional y a conveniencia de la Presidencia, en concreto de la Dirección de servicios informativos de Televisión Española, lo que popularmente se conoce como «redacción paralela para la manipulación informativa». Entre estas prácticas, se realizan contratos por obra a periodistas de la órbita o directamente vinculados al Partido Popular, como Elena Sánchez, que fue jefa de prensa de Ana Botella, y terminan siendo indefinidos transcurridos los años máximos que estipula la ley para este tipo de contrataciones, cosa que sería normal e incluso deseable si esto pasara en todas las áreas y no solo en esa en concreto. Esto tampoco lo digo yo, lo dijo el Tribunal de Cuentas en el Informe de fiscalización de 2014-2015. Mientras tanto, lo que está pasando es que no se cubren las bajas en otras áreas, principalmente en las áreas técnicas, que se ven con una infradotación de personal manifiesta y ustedes se ven obligados a recurrir a la externalización para sacar los programas adelante.

Dicho esto, y acabo con esto, señor presidente, ¿considera usted que esta forma de gestión, que al final hace que el dinero público vaya a parar a manos privadas y precariza las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras, es la mejor para gestionar la Corporación pública de Radiotelevisión Española?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vila.
Para contestar, toma la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su intervención. Primero le quiero aclarar que doña Elena Sánchez entró en Radiotelevisión Española fichada por don Luis Fernández, cuando gobernaba el Partido Socialista Obrero Español.

Yo pensaba que podía haber una equivocación o a lo mejor distintas formas de ver las cosas, pero bueno, usted dice que ¡mentí! Pues le contesto: el 28 de diciembre de 2012, el director de participadas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 11

de SEPI comunicaba al anterior presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, don Leopoldo González-Echenique, la aprobación del plan plurianual de recursos humanos que había remitido la Dirección de Recursos Humanos de Radiotelevisión Española; el plan contemplaba las previsiones de personal temporal para el periodo 2013-2016. Pero como estoy mintiendo, supongo que esto no vale para nada.

En los últimos años, Radiotelevisión Española ha recibido tres visitas del Tribunal de Cuentas y nos hemos sometido, como cada año, a la inspección anual de la Intervención General de la Administración del Estado. Y en ninguna, repito, en ninguna de las auditorías realizadas por estos organismos fiscalizadores se ha puesto de manifiesto ni una sola irregularidad en la contratación temporal que realiza Radiotelevisión Española bajo mi mandato.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **MOTIVO POR EL QUE LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN NO HA PACTADO JUNTO CON LOS SINDICATOS Y EL COMITÉ DE HUELGA EL ACUERDO PARA ESTABLECER EL PORCENTAJE DE EMPLEADOS DESIGNADOS EN CADA ÁREA DE DICHO ENTE PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA HUELGA GENERAL FEMINISTA DEL 8 DE MARZO. (Número de expediente del Senado 683/000112 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000217).**

AUTOR: VERA RUÍZ-HERRERA, NOELIA (GCUP-EC-EM).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Vera Ruíz-Herrera, del Grupo Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, ¿por qué la dirección no consiguió pactar con el comité de huelga y con los sindicatos la proporcionalidad de mujeres y de hombres trabajadores de la casa que tendrían que cubrir los servicios mínimos en la huelga feminista del 8 de marzo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo para dar respuesta.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Vera.

Sí, sí se pactó. La dirección de recursos humanos negoció hasta el último segundo para buscar una solución pactada de servicios mínimos al paro y a la huelga, lo que pasa es que no fue posible. Si tenemos que llegar a un acuerdo usted y yo, para que haya acuerdo tenemos que estar ambos de acuerdo, si uno de los dos no lo está no es posible, y aquí no fue posible el acuerdo.

En cuanto al porcentaje de trabajadores en servicios mínimos, ahí no hubo ninguna discrepancia. Según me dicen los negociadores, estaban totalmente de acuerdo los dos comités de huelga con los que se negoció en que el porcentaje fuera del 15%. Se hicieron avances significativos con algún sindicato, pero finalmente, dos de ellos decidieron que no querían. Se propusieron una serie de soluciones que se habían hecho otras veces, pero esta vez consideraron que no y no fue posible el acuerdo. Pero Radiotelevisión Española lo intentó hasta el último minuto.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Vera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora Vera para la réplica.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Señor Sánchez, como siempre, su versión difiere de la de los trabajadores y las trabajadoras de la casa. Usted habla del porcentaje, y claro, el porcentaje no es el problema, pero cuántos hombres y cuántas mujeres.

En primer lugar, quisiera expresar en nombre de mi grupo parlamentario nuestro apoyo y el orgullo que sentimos por las trabajadoras que ese día decidieron secundar la huelga y también por las que decidieron hacerla pero no pudieron porque su dirección se lo impidió —hubo caras visibles, como la de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 12

Mara Torres, que lo dijo en sus redes sociales—. Secundar una huelga es un acto de valentía, pero no debería serlo en el año en que vivimos, y menos en una empresa pública. Pero, teniendo en cuenta que cualquiera que se opone a este Gobierno, al Partido Popular o a la dirección de Radiotelevisión Española sufre las consecuencias, nos parece que hay que tener un reconocimiento hacia todas ellas.

Lo que pasó el 7 de marzo, según denuncian los sindicatos e, insisto, las trabajadoras, no nosotros, es que se intentó llegar a un acuerdo para ver cuáles iban a ser los servicios mínimos. Efectivamente, se pactó el 15 %, pero o es que ustedes no entendieron absolutamente nada de qué iba la huelga feminista o es que quisieron invisibilizarla y silenciarla, porque resulta que pusieron a cubrir los servicios mínimos de la huelga feminista nada más que a mujeres y además en áreas en las que mayoritariamente trabajan los hombres. Sección de deportes: conformada por quince hombres y cinco mujeres; pues los servicios mínimos adjudicados se cubrieron con dos mujeres y con un hombre. En la redacción de los *Desayunos de Televisión Española* hay tres hombres y tres mujeres, pues solamente se les adjudicaron los servicios mínimos a las mujeres. En *Sociedad* hay cinco mujeres y un hombre para cubrir los servicios mínimos. Y en la sección de *Política*, cinco mujeres asignadas a los servicios mínimos.

No sé si usted entiende que esto es un acto machista y espero que la palabra machismo le dé a usted la misma alergia que la palabra feminista, porque eso fue lo que impidió que hubiese un acuerdo. Lo que impidió que hubiese un acuerdo es que ustedes no aceptaron lo que reclamaban los sindicatos y los trabajadores de Radiotelevisión Española, que era que la televisión pusiese un aviso explicando que se iban a alterar los contenidos porque había huelga feminista. Le dio a usted alergia la palabra feminista y no llegaron a un acuerdo. E insisto, al final tuvo que ser Hacienda quien llegara al acuerdo y ustedes lo que intentaron única y exclusivamente con todo esto...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: ... era invisibilizar la huelga feminista a la que todas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vera, está usted fuera de tiempo. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Vera.

Lamento defraudarla, pero no soy alérgico a nada; gracias a Dios no tengo alergia a nada. En cuanto al feminismo, ya me dirá usted de dónde saca eso. Yo he tenido madre, mujer, hija y nieta..., no sé de dónde viene eso.

Pero lo más importante de todo lo que ha dicho —que me ha dejado pasmado— es cuando habla usted de la valentía de las compañeras, porque cualquiera que se opone a una decisión del PP tiene consecuencias. Yo renuncio a mi tiempo si se lo da a ella para que explique qué consecuencia ha tenido en Radiotelevisión Española para aquellas compañeras que han hecho huelga, porque no conozco ninguna. Para evitarla y poner medidas, dígame usted qué fue lo que se hizo ahí.

Como sabe, los servicios mínimos afectaban solamente a los informativos, y ahí hay mayoría de mujeres. Por tanto, ya que en los servicios informativos hay un elevado número de mujeres, era lógico que les tocara a las mujeres. Además, tenga usted también en cuenta —que no lo ha tenido— la cantidad de mujeres de los servicios informativos que decidieron ejercer su derecho al trabajo. No todo el mundo se pone de huelga, hay gente que prefiere trabajar y tan respetable es el derecho al trabajo como el derecho a la huelga.

Toda España estaba pendiente de nuestros informativos. De hecho, el día 8 de marzo, el día de la huelga, tanto La 1 como La 2 tuvieron más audiencia que el jueves anterior, y eso que los programas eran todos enlatados, antiguos, porque solamente se hizo huelga en los servicios informativos donde se establecieron los servicios mínimos.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 13

— **OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTOR DE INFORMATIVOS DE RNE DURANTE LA JORNADA DE PAROS Y HUELGA DEL 8 DE MARZO.** (Número de expediente del Senado 681/001735 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000219).

AUTOR: CEPEDA GARCÍA DE LEÓN, JOSÉ CARMELO (SGPS).

El señor **PRESIDENTE:** Para realizar su pregunta, toma la palabra el senador Cepeda García de León, del Grupo Socialista.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a mi querido y buen amigo Antonio González Terol por estar al frente de esta Presidencia, una comisión muy dinámica, como usted verá. Le deseo toda clase de éxitos.

Pero vamos a la cuestión. Le pregunto al director general sobre la actuación del director de los Servicios Informativos de Radio Nacional durante la jornada de paros y huelgas del 8 de marzo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cepeda.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Cepeda.

El director de los Servicios Informativos de Radio Nacional, según me han informado, estuvo durante toda la jornada muy pendiente del desarrollo de la huelga y de la situación de los servicios mínimos que se dictaron y que afectaban a la redacción y a los servicios informativos. Se dedicó a coordinar durante todo el día la tarea de la producción de los informativos, con lo cual estuvo haciendo lo correcto.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Cepeda para la réplica.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN:** Señor Sánchez, decir que estaba muy pendiente... Estuvo haciendo muchas cosas, pero extraordinariamente pendiente, diría yo, porque hemos tenido noticias e informaciones de que la actitud del don Alberto Martínez aquel día fue —me va a permitir la expresión— bastante impresentable. Es decir, uno puede ser el jefe de los servicios informativos e intentar, efectivamente, estar pendiente de que en un día de huelga las informaciones lleguen a todos los oyentes, pero lo que no se puede hacer es intentar reventar —casi de forma patronal del siglo XVIII— un derecho de los trabajadores a la huelga, y en este caso, tal como sucedió, en la propia cabina donde asumí prácticamente las funciones de realizador. Entre la 1:10 y la 1:30 entré en el control y viendo que no estaba la persona al frente de la realización, porque había tomado la decisión de hacer huelga, prácticamente asumí los mandos. Y al más viejo estilo recuerdo del pasado de «la calle es mía», este señor llegó y dijo: Yo aquí hago lo que me da la gana y me voy a poner al frente a hacer la realización de los servicios informativos.

Es absolutamente impresentable que un responsable, en este caso de Radio Nacional, intente boicotear el derecho a la huelga de los trabajadores. Si eso afectaba algo a la programación o si eso afectaba algo a las informaciones, parece lógico y razonable que cuando hay una huelga algo afecte a los contenidos, ya sea en televisión, ya sea en la radio. Para eso se hace huelga y, encima, cuando era para reivindicar algo tan loable, con tantas y tantas personas intentando defender la igualdad de las mujeres en las calles en Madrid y en otros lugares de España, por lo tanto, les invito, y a usted en concreto, a que tomen alguna medida, porque si no mucho me temo que les veremos en línea con este tipo de actitudes que, insisto, forman parte del siglo pasado.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cepeda.

Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Mire, la única medida que tomé fue dedicar toda la jornada a resaltar los derechos de la mujer, pues era un día que estaba dedicado a ello y por eso se puso esa huelga.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 14

A lo que usted se refiere era un informativo territorial donde se iba a dar paso a una declaración del Pleno de la Asamblea de Madrid que ya se había aprobado por unanimidad, una declaración institucional a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y en la que se reconocía y se reivindicaba, además, el papel político, social y cultural de la mujer en la historia. Era para eso para lo que se hizo eso que usted dice. En esa conexión, que gracias al director de los informativos se pudo oír, habló Lorena Ruiz-Huerta, portavoz de Podemos en la Asamblea, pudimos escuchar a don Ángel Gabilondo, portavoz de su partido en la Asamblea, pudimos escuchar a César Zafra, portavoz de Ciudadanos. En fin, se iba emitiendo todo esto. A continuación, se conectó con una unidad móvil que estaba en la plaza de Cibeles, donde se había producido una concentración a favor de la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y eso es lo que Radio Nacional quería resaltar. De esta manera, en Radio Nacional se pudieron escuchar, sucesivamente, los testimonios de Ana Sánchez, de Comisiones Obreras, de Pilar Morales, de la UGT, de Begoña Villacís, de Ciudadanos, de Pepe Álvarez, secretario general de la UGT.

Insisto, el oyente de Madrid de Radio Nacional de España pudo escuchar estas reivindicaciones a favor del papel de la mujer gracias a que Radio Nacional de España pudo servir de altavoz para ellas. Por lo tanto, no entiendo esa crítica, cuando lo que había que hacer era reivindicar ese papel y esos comentarios que se estaban haciendo en favor de las mujeres en esos dos sitios —en la Asamblea de Madrid y en una manifestación en la Cibeles las representantes sindicales— para que llegara a todo el colectivo feminista.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Cepeda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **VALORACIÓN DEL AVANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017 HECHO PÚBLICO MEDIANTE UNA NOTA DE PRENSA. (Número de expediente del Senado 681/001736 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000220). AUTOR: HUELVA BETANZOS, AMARO (SGPS).**

El señor **PRESIDENTE**: Para realizar su pregunta, toma la palabra el señor Huelva Betanzos, del Grupo Socialista,.

El señor **HUELVA BETANZOS**: Buenos días, presidente. Enhorabuena por su nueva responsabilidad.

Señor Sánchez, ¿qué valoración hace usted del avance de los resultados del ejercicio 2017, que han hecho público mediante una nota de prensa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huelva.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Huelva.

He de concretarle que esto se hizo público primero de una forma resumida ante esta comisión —lo hice yo personalmente el pasado mes— y después ante el consejo de administración. Y una vez que acabaron esos dos procesos, como es habitual, se da una nota de prensa de los acuerdos tratados en el consejo.

Sobre los resultados preliminares que se hicieron en el consejo de administración, le tengo que decir que me siento bastante satisfecho. Tenga usted en cuenta que los resultados de 2017 y también los de 2016 acabaron con superávit, lo cual es motivo de satisfacción puesto que era la primera vez que eso ocurría bajo mi Presidencia y anteriormente tampoco había ocurrido. Por lo tanto, se han cerrado con superávit dos ejercicios y eso es motivo de satisfacción.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor Huelva.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Huelva para la réplica.

El señor **HUELVA BETANZOS**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, a pesar de presentar de manera triunfalista los resultados de 2017 con beneficios, entiendo que esto supone una mala noticia porque solo se hace así para esconder un desastre. ¿A costa de qué se ha realizado este supuesto superávit? La verdad es que forzar las cuentas positivas solo tiene

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 15

un objetivo, entendemos nosotros, y no es el del equilibrio presupuestario, sino el de la propaganda política para justificar los recortes. Con estos resultados pretendéis hacer ver que los recortes están medidos, que no eran tan graves y, además, justificáis el recorte de casi un 50 % de la aportación directa del Estado, dando a entender que no era necesario. En el maquillaje que el PP quiere hacer con las cuentas de la Corporación de Radiotelevisión Española, decís que habrá un beneficio en torno a 24 millones euros, aun recortando cerca de 250 millones y, además, evitando cumplir la ley con 70 millones más, que eran los que se dejan de ingresar de la financiación del Estado. Pero además, esas cifras no tienen en cuenta lo que decíais en el cierre de 2016, relativo a las inspecciones de la Agencia Tributaria sobre la devolución del IVA. ¿Cómo lo pensáis hacer si, finalmente, no se devuelve el cien por cien de la adquisición de bienes y servicios?

Pero, ¿a costa de qué este beneficio? Creemos que es a costa de no gastar, de racanear, de no hacer. A costa de las inversiones, se han dejado de ejecutar en torno a 30 millones de euros de lo presupuestado. A costa de infraestructuras, se derriban los estudios 10 y 11, los que se llaman de color, en lugar de rehabilitarlos. A costa de las instalaciones, las viejas instalaciones de Radiotelevisión Española se caen. A costa de las contrataciones, siempre se contratan los servicios que ofrezcan una oferta más barata, aun en contra de lo expresado por el Tribunal de Cuentas, incluso a veces con adjudicaciones temerarias. A costa de los trabajadores, con categorías deficitarias y la plantilla por debajo de los objetivos del llamado Acuerdo de los Peñascales, solo se contrata a informadores que no son necesarios, pero sí son fieles. A costa de las producciones, Prado del Rey está muerto y los estudios cerrados o en derribo. A costa del abandono de la estructura territorial, las delegaciones y los centros languidecen faltos de todo. Pero lo de Radio Nacional ya es extremadamente alarmante, ustedes no cubren ya ni las urgencias, dedican los medios y personal a Televisión Española, pero no solo no visten a Televisión Española, sino que desnudan completamente la radio pública, y a eso le llaman sinergias en vez de destrucción territorial. En definitiva, a costa del abandono de un servicio público...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Huelva, está fuera de tiempo. Toma la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Tengo que reconocer que a estas alturas cronológicas de mi vida mi capacidad de sorpresa sigue siendo muy vulnerable en mí. O sea, que cuando tenemos déficit nos critica y cuando tenemos superávit también. Eso es una cosa que yo no había visto nunca.

Ustedes hicieron una Ley de financiación en 2009, ¿sabe cuál fue el resultado de esa ley en 2010? Yo se lo voy a decir: un déficit de 47 millones de euros, pero eso parece que está bien; ahora, si yo gano dinero y cierro con superávit, está mal. Con la aplicación de la ley que ustedes hicieron en el primer año hubo 47 millones de euros de déficit.

El margen de maniobra en los ingresos que permite la ley es prácticamente nulo, no puedo hacer ahí mucho. Respecto a la situación del IVA, que ustedes dejaron sin solución, también teníamos otros problemas, porque ya podían haber aprovechado aquella ley y haber hecho como los franceses o los ingleses de la BBC, y haber solucionado la compensación anual de IVA, como tiene Francia en su televisión pública y como tiene la BBC. Pero ustedes eso no lo hicieron y ahora somos nosotros los que estamos buscando soluciones todos los días, como ha sido la aprobación de leyes para la reforma del IVA en la pasada legislatura.

En cualquier caso, le tengo que decir que me siento muy orgulloso de la gestión y le voy a decir además por qué: he conseguido que los trabajadores de Radiotelevisión Española no pierdan poder adquisitivo; he conseguido que no se reduzca la plantilla ni en un solo trabajador, sigue habiendo los mismos, los seis mil y pico aprobados hace ya más de diez años en el famoso Acuerdo de los Peñascales y, encima, por dos años consecutivos he tenido superávit. Me tengo que felicitar.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Huelva.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 16

- **CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS EN LA JORNADA DE PARO Y HUELGA DEL 8 DE MARZO.** (Número de expediente del Senado 683/000113 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000221).
AUTOR: GUINART MORENO, LÍDIA (GS).

El señor **PRESIDENTE:** Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Guinart Moreno, del Grupo Socialista.

La señora **GUINART MORENO:** Gracias, presidente.

¿Qué criterios utilizaron para la asignación de servicios mínimos el 8 de marzo?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Guinart.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señora Guinart, buenos días.

Primero le quiero aclarar, aunque ya lo he dicho antes en esta comisión, que los servicios mínimos solo se aplican para los informativos, no para el resto de la programación. Y los criterios que se utilizaron fueron exclusivamente organizativos, con el fin de asegurar la prestación del servicio esencial para la comunidad, lo que motivó la fijación de unos servicios mínimos establecidos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora Guinart para la réplica.

La señora **GUINART MORENO:** Gracias de nuevo.

La buena noticia es que la huelga del 8 de marzo fue un éxito rotundo, también en Radiotelevisión Española, pese, en este caso, a los impedimentos de los responsables de la corporación. El mérito fue de los trabajadores y las trabajadoras de Radiotelevisión, que hicieron un esfuerzo para compaginar el hecho de secundar la huelga con mantener el compromiso informativo de la televisión pública. Pero representantes sindicales han denunciado que hubo, cuando menos, falta de sensibilidad en la fijación de servicios mínimos. No hubo acuerdos con los sindicatos para la fijación de esos servicios en condiciones razonables, aunque, como ha explicado antes usted, negociaran hasta el último momento. En departamentos muy masculinizados, como *Deportes*, se fijaron servicios mínimos para mujeres y, además, algunos programas ofrecieron un tratamiento parcial e ignoraron, incluso, la convocatoria. El mismo día 8 de marzo el programa de Javier Cárdenas, *Hora punta*, frivolisó una vez más en sus contenidos. No se le ocurrió otra cosa que homenajear a Paco Martínez Soria, algo muy apropiado para el Día internacional de las mujeres. Trató otros temas y hubo varias entrevistas, pero ninguna en sintonía con el 8-M. Mientras tanto, Wyoming salía en La Sexta reivindicando el papel de las mujeres que hacen posible su programa y que esa noche hacían huelga.

No fue mejor el programa *Informe semanal* del sábado 10 de marzo. Genaro Castro empezó el reportaje titulado *Las mujeres paran* con una campaña sobre igualdad hombre-mujer supuestamente impulsada en tiempos de UCD por el luego ministro del Partido Popular García-Margallo. Lástima que fuera una campaña que, en realidad, nunca se emitió porque el entonces ministro de Cultura, Pío Cabanillas, no lo aprobó. Así lo ha confesado el creativo autor de esa campaña, Ricardo Pérez.

Adolecen de neutralidad, permítame que se lo diga, tergiversan y ningunean. Televisión Española sigue la estrategia del Gobierno de invisibilizar y desacreditar, en este caso, la huelga del 8 de marzo. Quieren hacernos creer que son más feministas que nadie, como hizo el presidente Rajoy al ponerse el lazo violeta, mientras algunas de sus ministras se reclamaban seguidoras de la huelga a la japonesa. No se puede estar en misa y repicando, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Guinart.

Tiene la palabra el señor Sánchez, para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, los servicios mínimos se establecieron exactamente igual que lo hacían ustedes con el señor Rubalcaba, el señor Solbes o la señora Salgado. Cuando se hace huelga y gobiernan ustedes,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 17

hay servicios mínimos. En el caso de la señora Salgado y en este lo único que cambia es la fecha y el nombre; por lo demás, es lo mismo. Ahora bien, como eran ustedes, no pasa nada.

Eso que ha dicho no es verdad, y tengo que corregirlo en sede parlamentaria. Mire usted, hay impreso, editado, publicado, difundido, distribuido, vendido y, sobre todo, leído un libro que se vendió en todas las librerías españolas en la Transición. Voy a leer lo que dice —ruego a los señores taquígrafos que entrecomillen, ya que hoy estamos con las comillas—: «Cuando en 1977 se crea el Ministerio de Cultura, y con él la Subdirección General de la Condición Femenina, la integran [...]. La primera fase de la operación consistió en convencer al director general, José Manuel García-Margallo, quien, a su vez, tenía que persuadir al ministro Pío Cabanillas».

Se cuenta cómo se hicieron los anuncios que luego se emitieron. En uno hay un niño que dice: Yo no podré decir papá porque mi madre es soltera. La autora de esto dice: Se hizo una programación saltando los anuncios, se envió el paquete a Televisión Española y el encargado de recibirlo resultó ser bastante atrabiliario. El comentario que hizo fue: No se puede repetir dado el buen gusto, etcétera. Abusando de su poder, e ignorando la programación de la dirección general, lanzó el anuncio el primer día de campaña y en el intermedio de la emisión de *La Regenta*. Le dieron el León de Oro.

El siguiente, el que salió con don Genaro Castro, también recibió un León de Oro. Continúa diciendo: Esta es la primera vez que España obtuvo dos premios de publicidad en el extranjero y, además, en una campaña de la Administración. Y añade: De mayo a octubre se estuvieron emitiendo los anuncios y lograron, en buena medida, su propósito. Es decir, señoría, durante medio año. Pero ¡cómo que no se emitió! ¿Sabe usted quién escribió esto? Una ilustre representante de la UGT que defendía a los trabajadores en el Banco de España y que tiene un premio dado por la UGT. ¡Que a estas alturas de mi vida tenga que defender aquí a la UGT! Oiga, los anuncios se pusieron, consta y escrito está.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **CRITERIOS QUE SIGUE RTVE PARA LA SELECCIÓN DE COMENTARISTAS Y TERTULIANOS EN LOS PROGRAMAS DE DEBATE POLÍTICO. (Número de expediente del Senado 683/000114 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000222).
AUTOR: URQUIZU SANCHO, IGNACIO (GS).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es del señor Urquizu Sancho, del Grupo Socialista, que tiene la palabra.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Buenos días, señor presidente. Me uno a las felicitaciones al nuevo presidente de la comisión.

Señor Sánchez, hemos conocido recientemente que dos comentaristas han sido apartados del programa *Asuntos públicos*. ¿Nos podría explicar cuáles son los criterios que sigue su cadena a la hora de seleccionar tertulianos y comentaristas en los programas de debate?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Urquizu.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Con mucho gusto.

Los tertulianos que participan en los programas de Radiotelevisión Española son garantía de pluralidad, representan todas las ideologías que conviven en nuestro país y tienen distintas formas de pensar; por eso, respetamos la pluralidad. Todos ellos son periodistas de reconocido prestigio y profesionales que proceden de los medios más destacados. El único criterio que nos guía es conseguir una pluralidad de voces lo más amplia posible, equilibrada, independiente, rigurosa y mantener el equilibrio de género. Estos son los criterios que nos mueven.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Urquizu.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 18

El señor **URQUIZU SANCHO**: Señor Sánchez, en la última sesión de la comisión mi grupo le preguntó por la manipulación en Televisión Española, y trajimos varios ejemplos claros, como la comparencia del señor Pérez y cómo fue tratada luego informativamente. También trajimos estudios rigurosos elaborados por la Universidad de Valencia en los que se ponía en cuestión la credibilidad de su televisión desde el punto de vista de la opinión pública. Lo único que hizo usted fue mofarse de mi grupo, atacar al consejo de informativos e incluso mintió sobre UGT —ahora que dice usted que defiende a UGT—, que tuvo que sacar un comunicado media hora después de esta sesión desmintiendo sus palabras.

Por lo tanto, a lo que estamos asistiendo es que semana a semana usted y su equipo —y en este caso el brazo ejecutor ha sido Antonio Álvarez Gundín— han decidido darnos la razón; darnos la razón en su esfuerzo por manipular la televisión pública, porque, ¿nos puede decir qué criterios reales se usaron para que estos dos comentaristas recibieran un llamado diciéndoles, un mes después de haberse incorporado, que dejaban de colaborar con ese programa? Como usted dice, son criterios profesionales y, por lo tanto, no podemos estar hablando de que estas personas fueran apartadas por su profesionalidad —de hecho, son dos prestigiosos periodistas—. ¿Quizá usted insinúa que fueron apartados por sus ideas, por lo que piensan? ¿Nos quiere decir ahora mismo aquí, en sede parlamentaria, que la selección de los comentaristas y tertulianos en Radiotelevisión Española se basa en las ideas?

Es verdad que ustedes comparten muchos comentaristas con Trece Tv —de hecho, ideológicamente se les ve muy próximos, según los ciudadanos—, pero creo, sinceramente, que esto habla bastante mal no solo de cómo manejan la televisión pública, sino de ustedes.

El sectarismo en democracia nunca es admisible, y no lo es en una sociedad plural, porque a las sociedades, cuando la gente piensa de forma distinta y viven en democracia, lo que les gusta es ver ese reflejo de opinión, y cuando algunas personas son apartadas de las instituciones por lo que piensan, lo que se está practicando es el sectarismo. Pero aún le diré algo más: el sectarismo habla muy mal de quien lo practica. ¿Sabe por qué? Porque es una señal de derrota, de fracaso y de la incapacidad de convencer a la gente. Si ustedes tuvieran buenos argumentos no tendrían que apartar a la gente que no piensa como ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Urquizu.
Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar mi satisfacción porque el día que ustedes estén controlando Radiotelevisión Española mantendrán a todos los que están, ya que si no estarían censurando y quitando, y después de sus palabras interpreto que eso no será posible y que se quedarán fijos todos los que están ahí.

Mire usted, ni veto ni expulsión. Es la simple aplicación de una norma general que es igual para todos los tertulianos: no pueden participar en una tertulia de Televisión Española si participan en otra cadena de ámbito nacional en la misma franja horaria. En el caso que nos ocupa, ambos tertulianos participan habitualmente en otras cadenas en la franja de la mañana, que coincide parcial y totalmente con asuntos públicos del Canal 24 horas. Ha habido días que incluso alguno ha hecho doblete en la misma mañana, primero en una cadena y luego en otra. Naturalmente, esto no ha afectado solamente a dos personas, sino que ha afectado a muchas más, y usted tendrá que explicar por qué no pregunta por las demás, porque son muchas, pero eso ya es un problema suyo.

Incluso la norma se ha aplicado dentro de la casa, y a tertulianos que estaban en los desayunos se les ha prohibido estar en este espacio, porque o están en uno o están en otro. Son las normas que hay.

Usted me acusa a mí —hablando de un estudio, que será muy respetable, de la Universidad de Valencia y que yo desconozco— de mofarme y de mentir. Pues oiga, pongan remedio a eso, acaben ya con eso. ¿No aprobaron ustedes una ley por el trámite de urgencia y por el procedimiento de lectura única y que está publicada en el *Boletín Oficial del Estado* allá por las calendas del verano del pasado año? Háganlo, cámbienlo y ponga usted el remedio. ¿Cómo permite y tolera usted que yo venga aquí a mofarme y a mentir? Usted es responsable de eso, así que evítelo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 19

— **PLANES DE LA CORPORACIÓN RTVE DE CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DESAPARECIDOS.**
(Número de expediente del Senado 683/000115 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000223).

AUTOR: HURTADO ZURERA, ANTONIO (GS).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta del señor Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HURTADO ZURERA:** Gracias, presidente. Buenos días.

¿Qué valoración hace del programa *Desaparecidos* y qué posibilidad de permanencia tiene este programa?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hurtado.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo, para dar contestación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Hurtado. Como la programación en general, y la continuidad de los programas en particular, no es una ciencia exacta, como he dicho en alguna comparecencia, no me gustaría anticipar, confirmar o descartar la continuidad de ningún programa, y menos aquí, en sede parlamentaria, porque fíjese usted lo que está pasando, que me acusan de mentir, y esto es una cosa muy aleatoria y muy variable, por lo que confío en que usted sepa comprenderlo. No le puedo decir nada porque eso depende de la audiencia, de la programación, de los profesionales, de la organización de la casa... Por lo tanto, es una estrategia de la cadena y no le puedo anticipar ni decir nada al respecto.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Hurtado.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA:** Gracias, presidente.

Los socialistas queremos contribuir a su mantenimiento, a su permanencia. Estará conmigo en que esto no es un programa de entretenimiento, no es lo del señor Cárdenas, es un programa que trata de localizar a personas desaparecidas y de salvar vidas. Consideramos que es de especial importancia como servicio público.

En segundo lugar, tiene otro objetivo a tener en consideración, que es el de crear una red de colaboración ciudadana en torno a un grave problema que sufren miles de familias, más de seis mil, en este país. Se trata de concienciar a la ciudadanía, de crear esa red de colaboración y de prestar un servicio de ayuda y de asistencia a los familiares. Creemos que es un programa que encaja perfectamente con lo que es servicio público. De hecho, otras cadenas públicas europeas lo mantienen durante 30 años y se lleva a cabo por profesionales con una pulcritud digna de aplaudir. Por tanto, nosotros queremos contribuir a ello y creemos que es necesaria la permanencia, porque no se trata solamente de hacer una valoración del nivel de espectadores, que, por cierto, es bastante considerable, un 12% en el caso del último programa, bastante más de la media de Televisión Española. En consecuencia, creemos que, por el servicio que presta, requiere de una permanencia para fidelizar los espectadores y que esa red de colaboración permanezca y se amplifique.

No podemos acogernos a que haya otras cadenas de televisión que también hablan de desaparecidos. Hay familiares que están denunciando que algunos casos tienen mucha más cobertura en cadenas privadas. Y la pública puede cubrir todos, no solo aquellos casos que más destacan, sino la totalidad de los seis mil que se llevan a cabo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hurtado.

Para responder la cuestión, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 20

Muchas gracias, señor Hurtado. Lo primero que le quiero aclarar es que una cuestión importantísima, vital y fundamental en un servicio público es la problemática que usted ha planteado, pero un programa de televisión es otra, no tiene nada que ver.

De momento, lo que le puedo decir es que Desaparecidos está en su primera temporada, está en emisión, aún le queda, y, por tanto, en su momento se decidirá qué se hace. Lo que sí le garantizo es que Radiotelevisión Española, como servicio público, siempre va a tener especial atención y siempre estará dedicado a este problema, como a otros muchos, que padece la sociedad española. Siempre estaremos ahí. Ahora, de ahí a especificar si un programa concreto, si será este u otro, déjeme que dentro de la estrategia de la programación de una televisión lleve a otros caminos y a otros razonamientos.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Hurtado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **INTENCIÓN DE RTVE DE REALIZAR UNA COPIA DE LOS ARCHIVOS DE BALEARES Y DEVOLVERLOS DE NUEVO AL CENTRO TERRITORIAL. (Número de expediente del Senado 683/000116 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000224). AUTOR: PONS SAMPIETRO, PERE JOAN (GS).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del señor Pons Sampietro, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidente. En primer lugar, enhorabuena y buena suerte.

Es una pregunta para el presidente sobre el centro territorial de Baleares, pero que es válida para todos los centros de Radiotelevisión Española en sus respectivos territorios. Se refiere a la digitalización.

Permitame que haga referencia a la pregunta anterior. Usted mismo ha dicho que estuvo el pasado 1 de febrero inaugurando el centro territorial. Ha hablado de la presidenta Armengol, y le recuerdo que la presidenta Armengol le dijo que faltaban periodistas en islas como Ibiza y Menorca —es una oportunidad para recordárselo, para que pongan remedio—. Mientras se inauguraba ese centro, al mismo tiempo se estaba trasladando el archivo analógico a Madrid. La carga simbólica, usted lo sabe, es importante. Se trata de un archivo de miles de horas, casi 25 años, y ha habido instituciones que se han interesado para que ese fondo pueda estar físicamente en las islas. Además, es un fondo —como le pasará a otros centros— que se va a tener que digitalizar. Pregunta para Baleares y para los otros centros: una vez que se hayan digitalizado esos fondos analógicos, que son testimonio de la memoria de muchas de estas comunidades, ¿es posible que pasen otra vez a territorios como, en este caso, Baleares o, por ejemplo, el País Vasco, que lleva un 14 % de digitalización? ¿Es eso posible, presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo, para contestar la pregunta.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

El archivo de Baleares, como el de todos los centros territoriales, se trasladará a Madrid para su digitalización y, posteriormente, la versión analógica volverá a Baleares.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Pons, para la réplica.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias.

Espero que eso también quede recogido, entre comillas, por los taquígrafos. **(El señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, Sánchez Domínguez: No; entre comillas, no).** Se lo digo también en sentido irónico, a usted que a veces aquí se comporta como el amo de todo y como si nunca se equivocara. Veremos si eso se cumple, porque estos días hemos estado hablando con los trabajadores y con los sindicatos y dan por perdido ese archivo analógico. Entonces, si usted está diciendo aquí que los archivos analógicos van a volver a los centros territoriales una vez que hayan sido digitalizados, nos alegramos muchísimo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 21

También le decimos que es verdad que ese archivo analógico se puede consultar y que los trabajadores están contentos —hay que felicitar cuando hay que hacerlo—, pero también se está a la espera de que eso se haga pronto. Usted podría decirnos hoy si eso se va a poder realizar durante el 2018 o si ya lo dejamos para el 2019 o el 2020. ¿Es esto posible o lo veremos dentro de mucho más?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.
Tiene la palabra el señor Sánchez, para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Yo he sido tajante en mi respuesta, pero usted la pone en duda; ya veremos. No le puedo decir, porque no soy experto en estas cosas, en cuánto tiempo. En cualquier caso, sepa su señoría que aquí lo importante es la conservación del contenido. Es decir, lo importante es conservar una canción, no el casete, que es lo de menos. La técnica y la tecnología van evolucionando y lo importante es que un programa, una película o una canción se conserven.

Respecto a lo que había hasta ahora, la forma en que lo estamos haciendo tiene la ventaja de que ahora, desde el centro territorial de Baleares, se accede a todos los archivos de todos los centros territoriales de España y al archivo central de Madrid, y viceversa, todos los centros territoriales pueden hacer lo mismo con el de Baleares. Ese es el gran avance, y con eso es con lo que debemos sentirnos satisfechos.

En cuando a lo otro, me parece que no tiene la menor importancia tener un disco de vinilo, una cinta de VHS o un casete de radio. Creo que el soporte es lo de menos. En cualquier caso, como ya le he dicho, toda la versión analógica volverá a su destino.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **ACTUACIONES DE RTVE PARA SENSIBILIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (Número de expediente del Senado 683/000121 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000235).**
AUTOR: POSTIGO QUINTANA, JESÚS (GP).

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos un cambio en el orden del día. El Grupo Popular solicita debatir ahora la pregunta del señor Postigo Quintana, por lo que pasamos a esta pregunta.

Tiene la palabra.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

Me sumo a la felicitación por la asunción de su nueva responsabilidad. Le agradezco la posibilidad de cambiar en el orden del día la posición de mi pregunta.

Señor presidente de la corporación, la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, de 2008, declaró que la discapacidad es una prioridad en materia de derechos humanos. Por ello, el informe mundial sobre la discapacidad, realizado por la Organización Mundial de la Salud el pasado año 2017, propuso medidas para todas las partes interesadas: los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, inclusive las organizaciones de los discapacitados. De entre las diez recomendaciones que propuso el informe de la OMS, la recomendación siete dice: Fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad. A este respecto, hemos tenido conocimiento de la última iniciativa sobre esta materia, referida a un acuerdo firmado recientemente entre Radiotelevisión Española y la Fundación ONCE, para promover la inserción laboral de discapacitados en la corporación.

Ambas instituciones se comprometen, por un lado, a fomentar el intercambio de experiencias y a impulsar proyectos conjuntos que favorezcan la sensibilización social y, por otro, a insistir, en Radiotelevisión Española, en el tratamiento informativo más adecuado de la discapacidad o a promover la accesibilidad universal y la supresión de barreras en todas sus emisiones y actividades.

Estas son las grandes líneas de un acuerdo que aplaudimos y que sitúa a Radiotelevisión Española en la primera línea de sus obligaciones en esta materia y de su vocación como servicio público general. Además, coincide con lo que también dice la citada recomendación siete de la OMS, que la participación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 22

de los medios de comunicación es crucial para el éxito de estas campañas y para asegurar la divulgación.

Que un medio público de comunicación tan importante como Radiotelevisión Española actúe conforme al mandato del acuerdo marco de integración social de las minorías y la atención a los grupos sociales con necesidades específicas de la Ley 17/2006, instando a adecuar progresivamente la difusión de los contenidos a través del subtítulo y el lenguaje de signos, es lógico y, desde luego, razonable, pero que recoja la recomendación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que también asuma y ponga en práctica las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, es algo que merece la pena destacar y valorarse como muy positivo y de agradecer.

Por ello, y al ver que la corporación de Radiotelevisión Española está implicada firmemente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Postigo, está usted fuera de tiempo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Mi pregunta es: ¿qué hace Radiotelevisión Española para sensibilizar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Postigo, está fuera de tiempo.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo de administración, para dar respuesta a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Postigo.

Radiotelevisión Española siempre se ha mostrado sensible a la necesidad de integración que tienen las personas con discapacidad, tanto auditiva como visual, e intenta evitar cualquier discriminación o repercusión negativa en dichas personas. El esfuerzo que la corporación está realizando para mejorar la accesibilidad es importante y el avance logrado en los últimos años en esta materia yo lo calificaría de notable.

De hecho, en Televisión Española subtitulamos prácticamente la totalidad de la programación en todas nuestras cadenas, incluyendo el Canal Internacional. Por su parte, la audiodescripción de contenidos se hace en la mayoría de nuestra programación. Las horas de subtítulo crecen de año en año, manteniéndose en los límites que marca la ley. Aquí quiero destacar el canal Clan, donde se subtitula prácticamente el cien por cien de la programación.

El esfuerzo por hacer accesibles los contenidos de los distintos canales se extiende también a la web de la corporación, donde intentamos hacer más accesibles los contenidos disponibles en nuestra oferta digital. Los principales programas de La 1 y La 2, en el servicio *A la carta* —la mayor web audiovisual en español—, aparecen ya con subtítulos gracias a un proceso que ha sido progresivo en número de horas subtituladas en la actualidad. Asimismo, se subtitula y ofrece transcripción de más de doscientos programas de La 1 y de La 2, como también la multitud de programas y series de Clan.

Sobre la accesibilidad en lengua de signos, además de la emisión del TD1, en el Canal 24 horas, este servicio se ha incorporado a nuestro servicio *A la carta*. Igualmente, en eventos especiales, como el mensaje de Navidad de su majestad el rey, o los Premios Princesa de Asturias, se ofrece a los usuarios una señal en directo con lengua de signos, disponible posteriormente para su consumo bajo demanda. Adicionalmente, también están en marcha procesos para proceder a subtitular contenidos que actualmente no están en emisión pero de gran interés. Por su parte, La 2 es la única cadena nacional que emite un programa semanal dedicado exclusivamente a personas con discapacidad auditiva, *En lengua de signos*, además de otro espacio semanal, *Para todos La 2*, que facilita el acceso a personas con discapacidad.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL HECHO DE NO PRESCINDIR DE NINGÚN TRABAJADOR DE RTVE TIENE QUE VER CON COMPROMETER EL FUTURO DE DICHA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Senado 683/000117 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000226).
AUTOR: MORENO BUSTOS, RAMÓN (GP).**

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos adonde estábamos, con la pregunta del señor Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 23

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente. Sean mis primeras palabras para felicitar al nuevo presidente de la comisión y desearle todos los éxitos al frente de ella.

Señor presidente, si puede, debería aclararnos algo, para ver si le entendemos de una vez por todas y para que así no tengamos que tragarnos nuestras palabras, porque —tal y como se ha dicho aquí esta mañana— una cosa es predicar y otra dar trigo. Se repite aquí, y en otros medios sindicales, como una cantinela, como una matraca insistente y obsesiva, que usted externaliza la producción para desprenderse de la plantilla de Radiotelevisión Española o para hacerla innecesaria.

Por otra parte, sabemos, sin embargo, que ni uno solo de los trabajadores de Radiotelevisión Española ha sido despedido de la corporación desde el año 2012, y que se construyen seis nuevos estudios en Prado del Rey, que creemos estarán finalizados —tal y como ha dicho usted en repetidas ocasiones— este mismo año, multiplicando con ello, de una forma extraordinaria, la capacidad de producción interna. No casan entonces las presuntas y malévolas intenciones que algunos le imputan a usted con la firmeza y determinación de los hechos, que avalan exactamente lo contrario.

Creemos, por tanto, que los de la matraca sobre la eliminación del personal y el deliberado propósito de hacer inviable a Radiotelevisión Española deberían velozmente replantear o corregir su discurso —es solo un consejo—, más que nada para no abundar en una fantasía, que dice muy poco o nada de su rigor analítico y otro tanto de su respeto a la verdad. Porque lo cierto y verdad es que la gestión en Radiotelevisión Española se salda positivamente con la plantilla íntegra y con grandes perspectivas y capacidades para llevar a cabo la producción propia. Empeñarse en propagar otra interpretación es cansino por lo reiterado de la patraña y es baldío por la fuerza de los datos y la evidencia de la contradicción.

Si resulta muy difícil engañar a la opinión pública con mimbres tan fofos como esos, cuánto más difícil será que los trabajadores de Radiotelevisión Española puedan sucumbir a estas alturas a un camelo semejante. Se produce, además, la curiosa paradoja de que los que avisan ahora con tanta alarma de una presunta descapitalización laboral en Radiotelevisión Española, defendieron con ahínco que 4150 trabajadores abandonaran Radiotelevisión Española en 2007 por tener cumplidos 52 años, con un coste, quiero recordar, de más de 1700 millones de euros para las arcas públicas, sin el menor asomo de responsabilidad, sonrojo ni arrepentimiento por la auténtica sangría que ocasionó aquel ERE en Radiotelevisión Española ni tampoco por la fractura que ocasionó en determinados puestos, áreas y categorías.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo de radiotelevisión para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Moreno. No se sorprenda usted, porque va en la condición humana que muchas veces el éxito de alguien entrañe pesadumbre y pena en el ánimo ajeno. Eso ha ocurrido siempre desde la noche de los tiempos y no lo vamos a cambiar ahora.

Para atenerme a su pregunta, le diré que en Radiotelevisión Española se ha asegurado al cien por cien la viabilidad de la plantilla y su estabilidad, pero se ha asegurado al cien por cien en unos tiempos verdaderamente muy difíciles. No es igual en época de abundancia que cuando las plagas vienen dadas en los otros siete años de escasez. En fin, durante todos estos años de crisis el sector ha perdido un 30 % de sus recursos humanos y nosotros no solamente no hemos despedido a un solo trabajador, sino que hemos mantenido su poder adquisitivo. Se firmó un segundo convenio colectivo, con un ajuste en la masa salarial. Por lo tanto, creo que debemos mostrarnos muy satisfechos en ese sentido, porque hemos sabido compatibilizar el mantenimiento del empleo con el servicio público que prestamos a los ciudadanos.

En estos años no solo no se ha comprometido el futuro de la corporación, sino que puedo decir, sin temor a equivocarme, que hemos sentado las bases de un modelo de Radiotelevisión Española para el futuro. Hemos logrado disminuir unos gastos estructurales e indirectos que estaban sobredimensionados y hemos logrado que pasen de más de 270 millones de euros a 170 millones, es decir, un ahorro de cien millones, que es mucho dinero, sobre todo, repito, en momentos de crisis. Gracias a ello hemos podido mantener el empleo y gracias a ello hemos podido mantener las retribuciones, pero no cabe duda de que es necesario trabajar más y mejor para incrementar la productividad de la plantilla. En este sentido,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 24

también quiero hacer este llamamiento, y esto es todavía muy perentorio, si cabe, en el ámbito de una empresa pública como es Radiotelevisión Española.

Hemos de ser conscientes de que no basta con un modelo lineal e industrial del siglo XX, sino que debemos evolucionar hacia unas formas colaborativas de trabajo, hacia una forma de entender la actividad de todos y cada uno de los componentes de Radiotelevisión Española, sustancialmente distinta de la que venimos viendo hasta ahora.

Por ello, desde aquí quiero trasladar un mensaje de futuro y de transformación. De futuro porque estoy convencido de que en el seno de radiotelevisión se alberga suficiente talento como para seguir produciendo contenidos de calidad. Y de transformación porque debemos acompasar nuestra forma de trabajar a unas nuevas generaciones que requieren ya unos lenguajes nuevos, unos formatos nuevos y contar con otros estamentos de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS DIECISÉIS MESES CONSECUTIVOS EN LOS QUE TVE LIDERA LA AUDIENCIA DE LOS INFORMATIVOS ES LA CONSECUENCIA DE ALGUNA CASUALIDAD. (Número de expediente del Senado 681/001737 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000227).
AUTOR: MUÑOZ DE LA IGLESIA, ESTHER (SGPP).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta de la señora Muñoz de la Iglesia, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la corporación, es completamente incompatible denunciar miles y miles de casos de manipulación informativa en Radiotelevisión Española todos los días —prácticamente cada coma de una noticia parece que está mal puesta—, como pretenden algunos, con el mínimo intento de presión que demuestran, por cierto, con un liderazgo continuado de la audiencia en los espacios informativos de Televisión Española, que suma ya 16 meses consecutivos.

Algunos partidos, singularmente el Partido Socialista, a lo largo de la historia de esta comisión de control han ligado la mayor audiencia a la calidad informativa de los programas o la pérdida de audiencia a la manipulación, según les ha convenido en cada momento. El *Diario de Sesiones* está plagado de ejemplos de la defensa de una u otra teoría en función de lo más conveniente para su argumentario en cada momento. El pasado mes de febrero se dijo aquí, mismamente, que la credibilidad de los informativos no tiene nada que ver con la audiencia —toca en este caso defender la opción B—, sino con las encuestas cualitativas.

Pues bien, en el último estudio de imagen conocido sobre Radiotelevisión Española sus informativos ocupan también el primer lugar en las preferencias de los espectadores; los consideran, además, los más completos, los que mejor cubren los acontecimientos importantes y los que disponen de mejores profesionales; más espectadores y mejor consideración social, dos tazas. Solo nos falta oír a partir de ahora que Televisión Española solo gana porque los demás pierden o que gana por pura casualidad, al tiempo, señorías.

Comprendemos bien la dificultad de algunos para asumir estos datos tan elocuentes, para admitir que las críticas son demasiadas veces exageradas y gratuitas y profundamente injustas además con los profesionales de Radiotelevisión Española. Tienen dificultad para reconocer que su estrategia destructiva y machacona es inútil, que elevar a categoría absoluta un error no es serio ni tampoco espanta a la audiencia. La realidad y la calidad cotidiana son más tozudas que el intento de desprestigiar, no sabemos con qué beneficio, a los profesionales de Radiotelevisión Española. Por cierto, creo que es importante recordar que el líder socialista Pedro Sánchez, que no es diputado en el Congreso, tuvo el otro día en el Canal 24 horas una tribuna y pantalla para replicar al presidente del Gobierno Mariano Rajoy el pasado miércoles, aunque esto efectivamente no se ha criticado, que sepamos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz de la Iglesia.

Para dar contestación a la cuestión, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Radiotelevisión Española.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Ciféndome a su pregunta y anteponiendo que estoy totalmente de acuerdo con sus palabras, le diré que si nos guiamos por los miles de espectadores los informativos de Televisión Española llevan ya dieciséis meses consecutivos siendo los más vistos de forma ininterrumpida, y lo son consecutivamente desde hace nueve meses en el cómputo global del total de las ediciones, la primera más la segunda, de lunes a domingo, en su audiencia simultánea.

El liderazgo de informativos durante nueve meses consecutivos y el liderazgo de once meses en los últimos catorce se explican principalmente por la solidez y el crecimiento progresivo de todas las ediciones informativas durante un largo periodo de tiempo. Actualmente, son líderes todas las ediciones, con la excepción del *Telediario 2*, pero todas ellas presentan crecimientos destacados en los últimos doce meses. En el total, la mejora de audiencia respecto a hace un año es de 1,2 puntos, lo que supone un 8,5 de crecimiento en alza. Hay un 13,9 de crecimiento en la segunda edición de fin de semana y un 11,7 en la segunda edición de lunes a viernes, crecimiento muy relevante dado el peso que tiene esta edición, y una mejora de un más 9% en la primera edición de fin de semana —también el de la sobremesa es líder de lunes a viernes y ha subido un 2,4.

Por lo tanto, cabe pensar que la solidez del liderazgo de audiencia que ostenta Televisión Española el pasado año 2017 y lo que llevamos de año es resultado de la aceptación e incremento de consumo de los espectadores en todas y cada una de sus ediciones. Una muestra clara de esta aceptación es el aumento de la distancia que los informativos ostentan respecto a los resultados globales de la cadena, que en los últimos veinte meses se sitúan en una media superior a los 4 puntos. También alcanza máximos puntos la ventaja que el total de nuestros informativos tienen respecto a la siguiente opción informativa, 1,6 puntos por encima de esta oferta.

Los buenos datos logrados no son fruto de la casualidad, sino el resultado de un trabajo serio y riguroso que permite al espectador elegir nuestra cadena para estar bien informado. Nuestros telediarios son una referencia para la audiencia, son creíbles, están dirigidos a todo el espectro social del país y defienden el servicio público de calidad.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **ESTRATEGIA DE RTVE EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente del Senado 681/001738 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000228).**

AUTOR: CAMARERO BENÍTEZ, SUSANA (SGPP).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta de la señora Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la corporación, la lucha por la igualdad y contra la violencia de género son cuestiones que deberían unirnos a todas las fuerzas políticas, las administraciones, las instituciones, a la sociedad en general. Después de las manifestaciones del 8 de marzo y de los numerosos movimientos a nivel mundial, ha quedado más claro que nunca que es una lucha global y transversal, que no entiende de edad, que no entiende de lugar de nacimiento y mucho menos de color político como algunos pretenden; que tratar de patrimonializar la igualdad, el feminismo, la defensa de los derechos de la mujer no solamente es un error sino que está muy lejos de la realidad.

En el Partido Popular preferimos buscar, impulsar y llegar a acuerdos y consensos, como es el caso del Pacto de Estado contra la violencia de género recientemente aprobado. Por eso no entendemos muy bien algunas intervenciones en esta comisión: el mes pasado a costa de la brecha salarial y este mes a costa del 8 de marzo. Demasiada demagogia, exageración e intento de abanderar una lucha que es de todos y de todas y ninguna propuesta concreta para avanzar en igualdad.

Señor presidente, yo quiero agradecerle su predisposición para poner en marcha las medidas necesarias para mejorar la igualdad y la lucha contra la violencia de género, no solamente en el seno de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 26

la corporación sino como televisión al servicio de la sociedad y por tanto también al servicio de las mujeres y de las víctimas de violencia de género.

Durante los trabajos parlamentarios sobre el pacto de Estado, al elaborar el informe en esta Cámara y también en el Congreso, tuvimos muy en cuenta la importancia de los medios de comunicación como instrumento de sensibilización y concienciación, insistiendo en aquellas medidas relacionadas con el tratamiento de las noticias de violencia de género o en la necesidad de poner el foco en el agresor, en su condena, en su rechazo; la necesidad de amplificar el eco de las campañas; la importancia de que la igualdad y la violencia de género estén de forma transversal en todos los programas, en especial, en los de entretenimiento; la necesidad de mejorar la formación de los profesionales y un importante paquete de medidas que usted, en primera persona, avaló y aceptó al firmar el pasado 21 de enero su adhesión al pacto junto a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Y no fue, señor presidente, solo una foto, sino que usted y Radiotelevisión Española han sido de los primeros en ir dando cumplimiento al pacto. Una de las medidas más reclamadas fue la puesta en marcha del Observatorio de igualdad, que ya es una realidad y que hoy mismo, según usted nos informó en la pasada comisión, inicia sus trabajos; observatorio que se suma a los planes de igualdad, a los planes para mejorar la promoción de las mujeres en puestos directivos.

Para terminar, permítame hacerle una petición. Sé que son muchos los puestos directivos ocupados por mujeres —usted mismo las ha nombrado—, pero le animo a que sean más, le animo a que siga nombrando mujeres para llegar al equilibrio. Por eso, queremos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Camarero, está fuera de tiempo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, para responder a esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Camarero. Tomo nota de esto último que me ha dicho. Es verdad que muchísimas mujeres ocupan puestos de importante responsabilidad en la corporación: la subdirectora de informativos o las presentadoras y editoras de los telediarios; son mujeres las que ocupan grandes puestos. Pero, como digo, tomo nota y en la medida de lo posible, dada su gran valía, serán más las promocionadas a esos puestos.

Tengo que decirle que desde su inicio la corporación ha apoyado la integración de la igualdad como uno de sus criterios de funcionamiento, tanto en la organización de los recursos humanos y de los derechos de los trabajadores, como en los compromisos de servicio público que prestamos. En el ámbito interno, le recuerdo que Radiotelevisión aprobó en el año 2012 el Plan de igualdad de la corporación de Radiotelevisión Española, con el objetivo de velar por la aplicación de la igualdad de trato y de oportunidades, así como por la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Desde entonces muchos han sido los esfuerzos llevados a cabo en la corporación en materia de igualdad, entre los que destacaré los trabajos llevados a cabo por el Instituto de Radiotelevisión Española en materia de investigación sobre la imagen pública de las mujeres, para el desarrollo de protocolos de intervención en materia de vigilancia de género y su tratamiento informativo. Una de las propuestas del Pacto de Estado en materia de violencia de género, al que ha hecho referencia su señoría, firmado el pasado día 28 en el Congreso de los Diputados, fue la creación en Radiotelevisión Española de un Observatorio de igualdad. Hoy puedo afirmar que este nuevo órgano es ya una realidad y el consejo de administración, en su sesión de 29 de noviembre, aprobó la norma por la que se creaba el Observatorio de igualdad de Radiotelevisión Española. El Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española, ya en su sesión del pasado día 31, aprobó que la consejera, doña María Luisa Ciriza, ostente el cargo de presidenta del observatorio que hemos creado durante los próximos tres años. Me complace anunciarle también que pasado mañana, el jueves 22 de marzo, tendrá lugar la primera reunión de este Observatorio de igualdad, en la que comparecerán sus dieciocho miembros, en representación tripartita de la empresa, los trabajadores y las asociaciones más representativas en el ámbito de la igualdad. Y en próximas sesiones de esta comisión les ofreceré información detallada sobre el transcurso de estas reuniones.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 27

- **OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI INVERTIR MÁS DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE EUROS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTUDIOS EN TVE SE COMPADECE CON ALGUNA VOLUNTAD DE CERRAR O EXTERNALIZAR LA PRODUCCIÓN EN RTVE. (Número de expediente del Senado 681/001739 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000229).**
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, MARÍA CARMEN (SGPP).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Pasamos a la pregunta de la señora Riobos Regadera, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, toma la palabra.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero darle la enhorabuena por su elección y desearle muchos éxitos.

En esta comisión de control es bastante habitual que la oposición cometa excesos dialécticos, que exagere y que patine frívolamente en sus afirmaciones. También es muy frecuente escuchar versiones disparatadas, incoherentes y en muchos casos falsas sobre asuntos relacionados con la Corporación de Radiotelevisión Española.

El pasado mes de febrero pudimos ver dos intervenciones absolutamente delirantes que tienen que ver con la construcción de los nuevos estudios de producción de programas de Televisión Española. Un representante de Podemos le achacaba al presidente defender una gestión que pretende trasvasar dinero público a manos privadas, dejando Televisión Española para poder justificar alquileres y siendo el último objetivo dismantelar y desprestigiar a la corporación. ¡Qué fuerte! Sobre la misma materia un portavoz del Grupo Parlamentario Socialista declaraba después que los nuevos estudios que se estaban haciendo no eran más que una estrategia para derivar producciones externas, para dejar en evidencia que sobraba plantilla y para cargarse los estudios. Otro comentario de aurora boreal.

Estos dos parlamentarios, sin despeinarse, sin la prudencia que se necesita y sin el más mínimo rigor, faltaron claramente a la verdad. Podíamos aplicar ese dicho del periodismo: no dejes que la verdad te estropee una buena noticia o un buen titular, porque la verdad, señorías, es que Televisión Española y Prado del Rey van a tener seis nuevos estudios, en los que se han invertido 35 millones de euros y que van a ser de los más modernos de toda España. Desde luego, muy mal han quedado esos exégetas del cataclismo porque han comprobado personalmente que es falso todo lo que han estado diciendo hasta ahora.

Podemos pensar que las obras se podían haber hecho antes, que en lugar de seis estudios se hubieran hecho ocho. Quiero aprovechar para felicitar al presidente de la corporación y darle las gracias por su excelente gestión y la de su equipo, así como por la fructífera gestión en cuanto a los resultados. Estoy convencida de que usted, probablemente, va a pasar a ser uno de los mejores presidentes, si no el mejor, de la historia de Radio Televisión Española.

Paso sin más a formular la pregunta: ¿considera que invertir más de 35 millones de euros en la construcción de nuevos estudios de televisión española se compadece con alguna voluntad de cerrar o externalizar la producción...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riobos.

Para contestar, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Riobos. Tampoco se preocupe mucho por todas esas cosas que algunas voces van diciendo por ahí, son fruto de un desahogo verbal y como consecuencia de determinadas frustraciones, pero no van a ningún lado ni tienen la menor repercusión en ningún medio ni en nada. De hecho, aquí se podría aplicar la máxima de los clásicos: contra la estupidez hasta los dioses luchan en vano. No hay nada que hacer, hay que rendirse y ya está.

En contestación a su pregunta, le diré que esta Presidencia no tiene ninguna voluntad ni de cerrar ni de externalizar la producción de Radiotelevisión Española. En primer lugar, ya he comentado en diversas comparecencias ante esta comisión mixta que, tanto los directivos del área de producción como los de gestión, me informan continuamente del grado de utilización de los recursos internos y me dicen que es muy alto. Los recursos humanos —con más del 80 % de ocupación, esto es sinónimo de plena ocupación—

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 28

al igual que los recursos materiales, ambos, se encuentran al máximo de su capacidad de utilización. Esto es lo que me comunican mis directivos, pero es también lo que dicen los sindicatos, los representantes de los trabajadores, que están continuamente quejándose de los problemas de personal y de la falta de equipamiento. Pero, como vengo diciendo en esta Cámara, es un problema de sus señorías, es el Parlamento el que tiene que legislar en esta materia. Aun así, creemos, señoría, que es imperativo incrementar la producción interna, pero no porque se produzca un incumplimiento generalizado de los índices previstos en el mandato marco —que se cumple sobradamente—, sino porque consideramos que es necesario incrementar la productividad de nuestros recursos.

Le recuerdo, señoría, que la corporación tiene un coste salarial que se acerca a los 400 millones de euros anuales. Si quitamos los costes consecuencia del servicio público que prestamos, el coste salarial debería dar lugar a un mayor nivel de producción interna. En eso estamos y en ello vamos a trabajar. Prueba de nuestro compromiso de incrementar la producción interna es que estamos construyendo dos nuevos estudios, rehabilitando y renovando por completo otros tres y construyendo una serie de servicios anexos que van a hacer de Prado del Rey el primer centro de producción a nivel nacional en el ámbito audiovisual. En estas circunstancias entenderá su señoría que ni se va a externalizar la producción, más bien todo lo contrario, ni se va a cerrar ningún espacio de producción.

Muchas gracias, señora Riobos. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI UN RESULTADO POSITIVO DE VEINTICINCO MILLONES DE EUROS EN 2017 ES EL INDICIO DE UNA GESTIÓN EFICAZ EN RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000118 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000230).**

AUTOR: BAJO PRIETO, MARÍA LUZ (GP).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Bajo Prieto, si bien con un cambio de ponente.

Esta pregunta la realizará el señor Moreno Bustos, que toma la palabra para su formulación.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Quisiera excusar a mi compañera Mari Luz Bajo, que en estos momentos interviene en otra comisión y no ha podido llegar.

Señor presidente, hemos escuchado aquí alguna vez, en intervenciones de la oposición, esta mañana sin ir más lejos, que en Radiotelevisión Española se hace una gestión nefasta, desastrosa e incluso fraudulenta, términos, sin duda, duros y graves que, sin embargo, no pasan de enunciarse sin ninguna reflexión, sin la menor prueba o demostración que los avale y sin el menor apoyo en la realidad de las cosas, salvo una torpe relación generalizada de ejemplos que otros, desde fuera de la comisión, manifiestan con ignorancia y engaño.

Ya hemos hablado aquí en otras ocasiones de la larga nómina de controles a los que se somete la actividad de Radiotelevisión Española, lo que garantiza la transparencia y fiabilidad de sus resultados, sobre todo de sus resultados económicos. Si a una actividad supervisora, intensa y plural se añade una forma de gestionar guiada por criterios de eficacia, austeridad y control del gasto, la consecuencia es bastante razonable: una gestión rigurosa que mejora sustancialmente la situación financiera de Radiotelevisión Española.

Hemos leído, recientemente, que Radiotelevisión Española cierra sus cuentas de 2017 con un resultado positivo de 25 millones de euros, a los que usted ya ha hecho mención esta mañana y, por tanto, se han cumplido los objetivos de gasto y se han incrementado los ingresos. Creo que debemos aplaudir este desenlace. Y si no se aplaude, al menos habría que ser un poco más comedidos en su análisis. Desde luego, los tiempos en los que las cuentas de Radiotelevisión Española se aprobaban con salvedades y acumulado de deuda han quedado, como sabíamos, ya atrás. Me interesa decir, además, que esta gestión eficaz y rigurosa no solo no ha comprometido la producción y emisión de contenidos por parte de Radiotelevisión Española, sino que se ha traducido en un incremento de los índices de audiencia. Tampoco ha afectado a la plantilla, como ya hemos hecho mención esta mañana, ni al proceso de innovación tecnológica y estrategia digital.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 29

Por todo ello, queremos preguntarle al señor presidente de Radiotelevisión Española qué le parece que el resultado económico de la corporación de 2017 sea consecuencia de una gestión totalmente eficaz. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Bustos. Tiene la palabra el señor presidente del consejo para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Moreno. Está claro y hoy mismo ha quedado constancia —está en las actas taquigráficas— que no para todos resulta positivo cerrar con superávit y, sin embargo, sí es positivo cerrar con déficit, aunque yo eso no lo comparto. Por lo tanto, tengo que subrayar aquí que me siento muy satisfecho de que el ejercicio 2017 se haya cerrado con un resultado positivo por segundo año consecutivo y esto —quiero resaltarlo aquí— es la primera vez que ocurre en toda la historia de la Corporación Radiotelevisión Española. Fíjese, señoría, ni siquiera en los dos ejercicios siguientes a la aprobación de la Ley de financiación de 2009 se obtuvo un resultado positivo, sino más bien al contrario. Ambos ejercicios lograron pérdidas de 50 millones y de 20 millones de euros respectivamente; esa fue la consecuencia de la Ley de financiación. Creo, dicho sea de paso, que estos resultados ponen de manifiesto una vez más que el modelo de financiación que se implantó ese año tenía desde el primer momento graves defectos.

Nosotros en estos tres años de gestión, desde que accedí a la Presidencia, sabiendo como sabíamos los graves problemas del modelo de ingresos de Radiotelevisión Española, optamos por una política de contención de los gastos de estructura y el programa de reducción de gastos indirectos, que son los que se reflejan directamente en la pantalla, ha producido sus frutos. El pasado año 2017 gastamos 100 millones de euros menos en gastos indirectos que hace cuatro años y estos 100 millones de euros los hemos podido dedicar a mejorar la calidad de nuestras emisiones, que es lo que realmente le importa al ciudadano.

En definitiva, ha sido el control de los gastos operativos y la mejora de los ingresos lo que nos ha permitido destinar más recursos a los contenidos y a los servicios que ofrecemos y esto se ha visto reflejado en los datos de audiencia. Para poder dedicar más recursos a la producción y compra de contenido es, al fin y a la postre, para lo que los ciudadanos pagan con sus impuestos tanto una radio como una televisión públicas. Además, como saben sus señorías, se ha reducido la deuda de Radiotelevisión Española en más de un 80 % y hemos cerrado el pasado año con solo 7 millones de deuda.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **FORMA EN LA QUE VA A CONTRIBUIR RTVE AL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente del Senado 681/001740 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000231). AUTOR: GUTIÉRREZ ALBERCA, ALBERTO (SGPP).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta del señor Gutiérrez Alberca, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para su formulación.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Gracias, señor presidente.

Estaremos de acuerdo con que la historia de España es una historia de éxito y, como en cualquier historia, con luces y con sombras. Por ejemplo, una sombra fue una guerra civil terrible, fratricida. Sin embargo, una de nuestras grandes luces es haber generado una Constitución, un modelo de entendimiento y la gesta que lo hizo posible, la transición española, donde aquellos que en años anteriores habían peleado en una guerra civil supieron reconciliarse y generar instrumentos de concordia, como es la Constitución que hoy en día tiene plena vigencia. Sin duda, se trata de un proceso admirado en todo el mundo. De hecho, el paso de las autocracias iberoamericanas a las democracias precisamente se fundamenta en el modelo de la transición española, pero también los países del telón de acero aprendieron en nuestra Constitución cuestiones tan importantes como la libertad religiosa o la descentralización administrativa. Incluso ahora, con la Primavera Árabe, en muchos países del Magreb es visto con envidia nuestro modelo de transición. A veces podemos no estar de acuerdo con su aplicación o su interpretación,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 30

pero creo que todos compartimos que merece la pena hacer una apuesta por ese modelo de construcción de la Constitución de 1978.

Radiotelevisión Española tiene como mandato legal promulgar y difundir estos aspectos constitucionales, y la ha defendido también en los momentos en que fue vulnerada esa Constitución —quiero recordar el triste suceso del 23 de febrero y otro más reciente, el grave proceso secesionista catalán—. Actualmente, incluso hay un mandato de nuestras Cortes Generales, que somos todos: el Congreso y el Senado han firmado un convenio recientemente con Radiotelevisión Española para la divulgación de ese espíritu de concordia de la Constitución de 1978. Creo sinceramente que nuestra generación, los que estamos hoy aquí, estamos en deuda con aquellos parlamentarios que hicieron posible ese momento épico de nuestra historia. Por lo tanto, me gustaría que me informara qué tiene previsto hacer Radiotelevisión Española para la divulgación del 40 aniversario de la Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Alberca.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Radiotelevisión Española, para responder a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gutiérrez Alberca. Comparto sus palabras, y lo digo además porque yo fui uno de los que votó aquella Constitución en el año 1978. Efectivamente, consciente de la trascendencia que el 40 aniversario conlleva, hace unos días firmamos en las Cortes Españolas, en el Congreso de los Diputados, un convenio con el que comprometemos a Radiotelevisión Española a participar en la conmemoración de estas primeras cuatro décadas de aquella Carta Magna que se aprobó en octubre de 1978. A estos efectos, tuve el honor de suscribir el pasado día 14, en el salón de los pasos perdidos, este convenio de colaboración con la presidenta del Congreso de los Diputados, doña Ana Pastor, y con el presidente de esta Cámara, don Pío García-Escudero. Aprovecho además para agradecer la presencia en ese acto de los representantes políticos de todos los grupos parlamentarios con quienes tuve después la oportunidad de hablar en torno a la repercusión de este acto.

Volviendo a su pregunta, señoría, para contribuir a esta efeméride la corporación trabaja ya en diferentes actuaciones, y le destaco alguna de ellas. Se emitirá una programación especial que incluirá la retransmisión de los principales actos institucionales que formen parte del programa del aniversario; dedicaremos una semana conmemorativa, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional y en la página www.rtve.es, en la que evocaremos los programas que se emitieron la semana del 6 de diciembre de aquel año de 1978. Además, el programa *Historia de nuestro cine* dedicará una semana íntegra a la filmografía de los años 1977 y 1978 e incluirá coloquios sobre el significado del voto, la redacción de la Constitución y lo que aún hoy, cuarenta años después, ofrece la Constitución a los españoles. En el programa se trabaja también en un ciclo sobre la Constitución en la sala cinescopia de Madrid. Durante esa semana el programa *Saber y ganar* conmemorará la Constitución, y realizaremos numerosas entrevistas a políticos y constitucionalistas en distintos programas de Televisión Española y de Radio Nacional de España, y habrá un diseño especial de la página web para estos actos. Contaremos, asimismo, con contenidos interactivos relacionados con la transición y el 40 aniversario de la Constitución española y crearemos además un sitio específico en nuestro servidor en el que se alojará un extenso e ingente material relacionado con la Carta Magna, entre otras muchas más cosas.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS DOSCIENTOS PREMIOS Y GALARDONES OBTENIDOS POR RTVE EN 2017 SON UNA PRUEBA DE LA RELEVANCIA PÚBLICA DE DICHA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Senado 681/001741 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000232). AUTOR: LÓPEZ RODRÍGUEZ, DÁMASO (SGPP).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del señor López Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 31

El señor **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero expresarle mi más sincera felicitación y mi deseo de que tenga mucha suerte en este cometido.

Señor presidente de la corporación de Radiotelevisión, los afanosos y esforzados militantes del tremendismo que asedian puntualmente la actividad de Radiotelevisión con el mismo don de la oportunidad y que resultados, deben padecer lo indecible casi diariamente con las noticias de que Radiotelevisión Española es premiada, reconocida o galardonada en las más diversas áreas o materias y por los más diversos organismos e instituciones. Y qué le vamos a hacer. En el año 2017 Radiotelevisión logró casi doscientos premios y reconocimientos como consecuencia de la calidad de sus programas y del trabajo de sus profesionales en el ámbito nacional e internacional. Es imposible detallarlos todos en este momento, pero sí tenemos tiempo suficiente para poner en valor este importante dato que conecta justamente con el prestigio y la relevancia pública que tiene la corporación Radiotelevisión Española.

El prestigio y relevancia de Radiotelevisión Española no depende naturalmente del flaco servicio de sus detractores ni de la nula contribución a su imagen que algunos, tozudamente, representan, es la feliz consecuencia de un gran trabajo profesional diario y de un reconocimiento social a este trabajo en el área del cine, programas, acciones solidarias, de entretenimiento o informativos. Mientras unos pocos la intentan denigrar con toda la gama de descalificaciones y barbaridades a su alcance, la corporación Radiotelevisión Española cosecha en el mundo audiovisual, sin duda confabulada y sincronizadamente para dejar en feo a aquellos, todo tipo de premios y distinciones. Esto no pasa cuando un medio ha sido irrelevante, desacreditado, insignificante, apocado o anodino. Por eso, tenemos interés en que el presidente de la corporación valore los premios y galardones que obtiene Radiotelevisión Española en coherencia y consonancia con su relevante actividad cotidiana en 2017.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Rodríguez.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Radiotelevisión, para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor López Rodríguez. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que es una obviedad y una realidad que los doscientos reconocimientos, entre premios y galardones, que se recibieron el pasado año son la demostración del alto nivel de calidad de la producción y del excelente trabajo que día a día hacen mis compañeros los profesionales de Radiotelevisión Española.

Tanto Televisión Española como Radio Nacional han recibido importantes galardones internacionales, así como también del ámbito nacional. Para nosotros esto es una muestra del respaldo que la sociedad reconoce a la corporación por su determinación en su compromiso con la cultura y las iniciativas solidarias y responsables. Es imposible enumerar —son doscientos— los galardones, por lo que solo voy a destacar algunos. Ahí están los Premios Iris y también fueron emotivos los Premios Talento, que concede la academia, cuando reconocieron a título póstumo a Ignacio Moreno Blond, director adjunto de *Informe Semanal*, así como los Premios Ondas. Radiotelevisión Española sumó cuatro Antenas de Oro de la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión en España. Los Premios Zapping consideraron a *Masterchef Celebrity* como el mejor programa de entretenimiento. Los Premios Feroz reconocieron el *Ministerio del tiempo* como la mejor serie dramática. El Festival de Vitoria galardonó a Anne Igartiburu con el premio Joan Ramón Mainat por sus veinte años en el programa *Corazón. OT. El Reencuentro* recibió el premio de la Crítica. *Servir y Proteger* obtuvo el premio Alma del Sindicato de Guionistas.

Permítame señalar que nos sentimos especialmente orgullosos de los reconocimientos recibidos de carácter solidario y responsable. Quiero destacar los VI Premios Empresa Social, que han reconocido a los *Lunnis de Leyenda* como el mejor proyecto social infantil y a los *Encuentros Responsables de RTVE* en la categoría de mejor proyecto de responsabilidad social corporativa en el sector audiovisual. Además, la Federación Española de Enfermedades Raras premió la labor periodística de la corporación por la emisión anual de la gala *Inocente, inocente*. Los Premios Ecodividio galardonaron a *Aquí la Tierra*. Asimismo, la Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias otorgó el premio Fedepe, en la categoría de comunicación comprometida con la mujer, a la periodista de Televisión Española María Escario por *Enfoque*. Podría seguir, pero por razones obvias de tiempo me es imposible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 32

- **OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS NUEVE MILLONES Y MEDIO DE USUARIOS MENSUALES DE RTVE.ES ES LA CONSECUENCIA DE UNA ATENCIÓN ADECUADA A LAS NUEVAS FORMAS DE CONSUMO AUDIOVISUAL POR PARTE DE DICHA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Senado 683/000119 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000233).**
AUTOR: ACEDO PENCO, PEDRO (GP).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Acedo Penco, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para su formulación.

El señor **ACEDO PENCO**: Antes de nada, quiero felicitar al señor presidente y desearle el mayor de los éxitos en su nueva gestión.

Señor presidente, un informe reciente de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación reafirma una tendencia bien conocida ya, y es el acceso creciente a los dispositivos móviles: el ordenador portátil, el 38,5%; el teléfono móvil, el 33,1%; la *smart* televisión, el 30,9%; y la tableta, el 30,1%, etcétera, para realizar el consumo audiovisual por parte de los usuarios.

La conectividad crece en número de usuarios y en tiempo dedicado a este fin y crecen igualmente las ofertas y las plataformas que emiten productos audiovisuales en portales *online*. En este marco de competencia y crecimiento continuado, ya hemos dicho en otras ocasiones que o te sitúas a la vanguardia de las nuevas tecnologías como operador público audiovisual o estás condenado a la marginación o a representar un papel secundario. La decisión de Radiotelevisión Española ha sido siempre situarse a la vanguardia de la televisión en internet; es una decisión estratégica que nosotros consideramos muy adecuada y también muy necesaria, yo diría que imprescindible, para garantizar su futuro y su viabilidad.

En enero de este año, según los datos publicados, *rtve.es* contabilizó casi 9,5 millones de usuarios únicos, con un crecimiento del 33,7% respecto a enero de 2017, y se mantuvo como líder de las televisiones españolas en internet. Todo indica, por tanto, que estamos ante otra iniciativa oportuna y puntera de la corporación que, en este caso, apuesta por la innovación digital y sienta una nueva base sólida y con una gran proyección para que Radiotelevisión Española siga siendo un servicio público con garantías de futuro y con la máxima rentabilidad para la sociedad mediante su permanente adaptación a las nuevas formas de consumir. Nada que ver, por tanto, con proyectos caducos, inmovilismo o desatención, que serían fatales, sin duda alguna, en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acedo, ha terminado su tiempo, lo lamento.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo de administración, para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Acedo.

El dato indicado en la pregunta sitúa a *rtve.es* como líder de la categoría de televisiones españolas en internet, en el mes de enero; además, supone su récord mensual absoluto en los últimos dos años, consiguiendo superar con holgura el dato que conseguimos en agosto de 2016 con los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro. Este registro de 9,5 millones de usuarios mensuales supone una subida del 6,9% respecto al también buen dato de diciembre y un crecimiento interanual del 33,7%. Como grupo, Radiotelevisión Española escala 5 puntos. Por otro lado, el éxito de la estrategia digital de OT 2017, diversificando los canales de distribución y usando el canal Youtube oficial, es el gran impulsor del tráfico en los últimos meses y clave del récord absoluto. La ficción sube un 5,7%, tras el parón en parrilla en el periodo navideño, impulsado por la vuelta de *Cuéntame*, que compensa la ausencia de *Estoy vivo*, y la subida de *Acacias 38* y *Servir y proteger*. Los concursos se disparan con un incremento del 39% en el número de visitas gracias a *MasterChef Junior*. En datos de enero de 2018, la página web de *rtve.es* lidera abrumadoramente en cuanto al volumen de vídeos consumidos, alcanzando los 178 millones. Este dato supone un hito en el consumo de vídeos de Radiotelevisión Española y una subida del 51% respecto a diciembre. Los jóvenes de 13 a 17 años pasaron en *rtve.es*, de media, 27,2 minutos en enero, 10 minutos más que en el mes anterior.

Para terminar, le daré dos datos, señoría: un 86,5% de los usuarios utilizan dispositivos móviles para acceder al contenido de Radiotelevisión Española, 15 puntos más que el pasado mes de diciembre; y el 77% de los que nos visitan lo hacen a través de los llamados *smartphones* o teléfonos inteligentes.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 33

Con estos datos es evidente que la estrategia de distribución de contenido impulsada por la Radiotelevisión Española digital no solo es adecuada sino que, además, es muy exitosa.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **FORMA EN LA QUE SE TRADUCE EL APOYO DE TVE AL GÉNERO DE FICCIÓN. (Número de expediente del Senado 683/000120 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000234).**

AUTOR: NAVARRO CRUZ, MARÍA DEL CARMEN (GP).

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar, pasamos a la última pregunta, de la señora Navarro Cruz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para su formulación.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente. Quiero sumarme a la felicitación por su nombramiento. No por ser la última iba a dejar de desearle lo mejor.

Señor Sánchez, como ya sabemos que Televisión Española no se cierra y que no se prescinde tampoco de ningún miembro de su plantilla ni se acaba con la producción propia audiovisual, me parece oportuno prestar atención en esta pregunta a uno de los géneros en los que Televisión Española hace una apuesta firme y constante en su programación; me refiero al género de ficción. La ficción ocupa un lugar destacado en la programación de Televisión Española como parte de su oferta de entretenimiento de calidad, incluyendo temas culturales, históricos, sociales o divulgativos; además, gozan de un amplio seguimiento entre la audiencia. Series como *Cuéntame*, *El ministerio del tiempo*, *Servir y proteger*, *Acacias 38*, por poner solo algunos ejemplos, han tenido —y tienen— una acogida muy favorable de los espectadores.

Es verdad que la programación de este género está jalonada en el tiempo de éxitos y fracasos en todas las cadenas. Todo es siempre una cuestión de ir haciendo este tipo de apuestas para conseguir lo mejor. Hay una constante experimentación de productos y no siempre cuajan las propuestas de los operadores. Como reconocía en una entrevista el director de ficción de Televisión Española, en ocasiones hay formatos que no han tenido el éxito esperado, pero la clave está en acertar más veces que en errar. En este sentido, Televisión Española parece que ha emprendido una senda bastante exitosa en el terreno durante la última temporada y también durante los últimos meses. Nos gustaría conocer cuáles son los proyectos de ficción que podremos ver próximamente en la pantalla.

Hay otro factor nada desdeñable en cuanto a las series de televisión, que es el valor de retorno que se produce cuando las cuentas de la cadena, mediante la venta internacional de los derechos de emisión de dichas series, van en aumento. Algunas, como *Isabel*, han tenido una gran proyección internacional en todo el mundo.

Por otro lado, la apuesta por la ficción televisiva también representa un apoyo a la creatividad y a la producción de la industria audiovisual española, lo cual también es muy importante y se enmarca plenamente en las obligaciones del servicio público encomendadas a Radiotelevisión Española. Por tanto, ¿cómo se traduce el apoyo de Televisión al género de ficción?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro, estaba fuera de tiempo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo Administración de Radiotelevisión Española, para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Antes de nada quiero hacer un pequeño inciso. Habrá notado su señoría que yo he sido el único que no le ha felicitado; y eso tiene sentido porque le deseo todo el bien del mundo. Como ya han pasado por aquí 4 presidentes en el corto espacio de tiempo que llevo presidiendo la corporación, y más ahora que el ocaso cae sobre mí, no me parece oportuno trincar su brillante carrera. Le aseguro que la Presidencia de esta comisión es bastante notoria, pero también bastante bonita. Por tanto, voy a contener mi felicitación para que pueda usted tener una larga vida al frente de esta comisión. **(Risas)**.

Dicho esto, muchas gracias, señoría, por su pregunta. Efectivamente, en estos momentos, además de la emisión de *Cuéntame* —que triunfa una temporada más— y series como *Servir y proteger*, *Acacias 38*

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

20 de marzo de 2018

Pág. 34

y *Centro médico*, Televisión Española está preparando siete series de ficción más que, en diferentes fases de producción, seguirán completando la parrilla de la cadena.

Dentro de los programas de Radiotelevisión Española, la ficción ha sido uno de los géneros más importantes a la hora de ofrecer los mejores contenidos. Históricamente, la aportación al país de la cadena pública, a través del género de ficción, ha marcado, sin duda, importantes tendencias sociales y culturales durante los últimos sesenta años. Radiotelevisión Española continúa apostando por el formato de ficción como una de las principales señas de identidad de la cadena. Por su parte, también apoyamos y fomentamos el talento de una industria prestigiosa, como es la audiovisual que, por otra parte, se nutre también de los canales de una corporación como la nuestra, con el apoyo de calidad, personalidad y prestigio que tiene. Como usted ha subrayado, series como *Cuéntame*, *Isabel*, *Los misterios de Laura*, *Águila roja* o *El ministerio del tiempo*, de gran éxito en el ámbito nacional, han tenido posteriormente un extraordinario recorrido internacional. *Cuéntame* ha sido adaptada en Portugal, Italia y ahora en Argentina; y ha sido elegida como imagen identificativa de España en la presentación de los pasados Juegos Olímpicos de Londres. *Los misterios de Laura* ha sido adaptada en los Estados Unidos, en Rusia y en Hungría. La serie *Isabel* ha sido emitida en gran parte de Iberoamérica, con gran éxito, por cierto, especialmente en México. *Gran reserva* ha sido formateada en Chile. *Águila roja* se emitió en 28 países. Y la serie *Acacias 38* está siendo emitida, con un magnífico resultado, en Italia.

Por último, no quiero dejar de mencionar la importancia del canal Star, en alta definición, de Televisión Española, para la presencia internacional de nuestras series de ficción.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Les agradezco a sus señorías sus palabras de ánimo, estímulo y bienvenida, así como al compareciente, el presidente de Radiotelevisión Española, sus palabras deseándome longevidad en este cargo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

Eran las trece horas y quince minutos.